

PRINCIPIOS GEOMÉTRICOS CONCLUSIONES Y FORMAS DE SABER de la verdadera destreza de las armas

ATRIBUIDO AL MAESTRO DON LUIS PACHECO DE NARVÁEZ

TRANSCRITO POR EL KARUI LUIS FRANCISCO ROLDÁN FRAILE
DIRIGIDO POR EL MAESTRO MARCELINO MIGUEL CASTRO

Edición 1.0

ACADEMIA DE ESGRIMA LÁSER

Transcriptor:

D. Luis Francisco Roldán Fraile:
Graduado en historia del arte
Karui de la Academia de Esgrima Láser

Dirigido por:

D. Marcelino J. Miguel Castro:
Maestro en la disciplina de la Esgrima Láser
Kigen de la Academia de Esgrima Láser

Linares, 2026

Queda terminantemente prohibida la copia y reproducción parcial o total del contenido de este volumen, sin consentimiento expreso del Kigen de la Academia de Esgrima Láser.

Si el permiso de difusión o copia de este libro fuese concedido, se habrá de nombrar este volumen como fuente, así como los autores del mismo.

"Esgrima Láser" y "Academia de Esgrima Láser" son marcas registradas, sujetas a las normas de la propiedad intelectual de España, 2026. Queda prohibido el uso de estos términos para la descripción, publicidad o fines comerciales de entidades terceras, sin permiso expreso del Kigen de la Academia de Esgrima Láser.

ACADEMIA DE ESGRIMA LÁSER - MAESTRO MARCELINO MIGUEL. 2026. ©
(TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS)

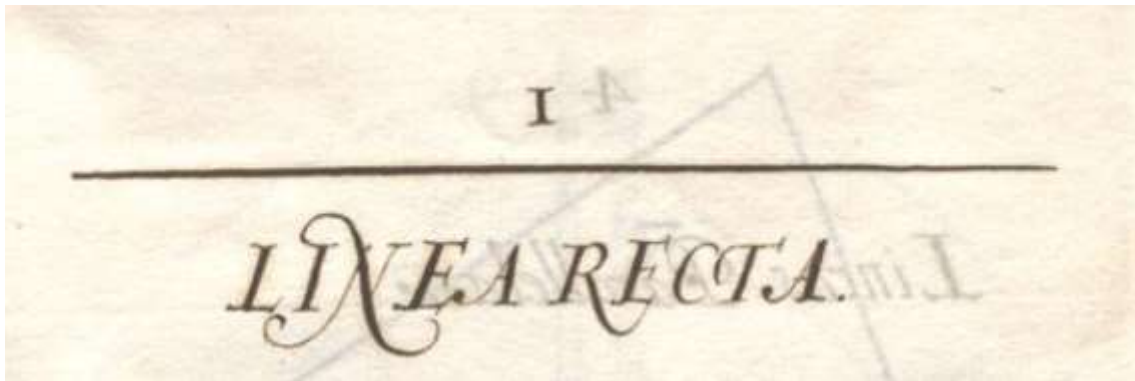
NRA: AELMM20260115001

El objetivo de esta transcripción es, simplemente, facilitar la lectura del documento, persiguiendo que cualquier interesado pueda fácilmente recorrer esta obra, y extraer de la misma sus propias conclusiones.

Para ello, se ha obviado la cursiva de la letra manuscrita original, y se han señalado entre corchetes tanto la referencia correcta a las figuras mencionadas en la primera parte, presentada en orden alfabético, como el significado de aquellas palabras en desuso, o en latín.

PRINCIPIOS GEOMÉTRICOS CONCLUSIONES Y FORMAS DE SABER de la verdadera destreza de las armas

1. Línea Recta



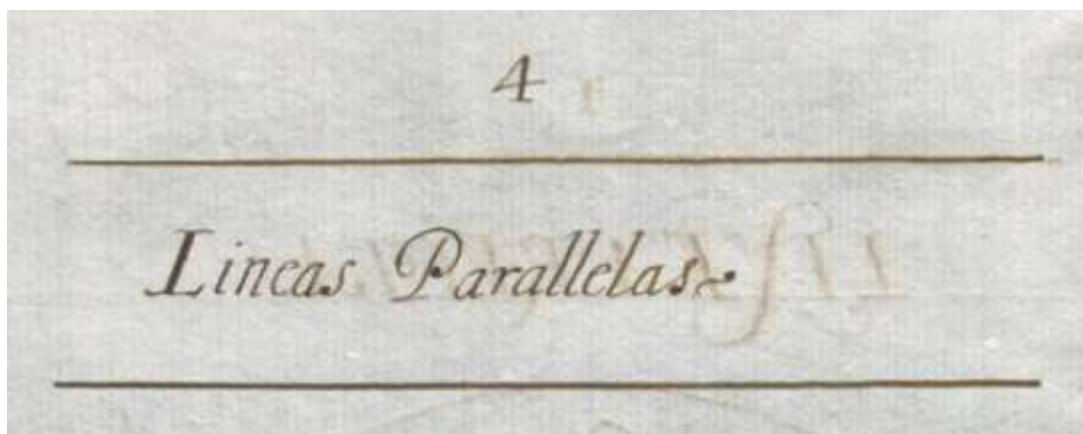
2. Línea Curva



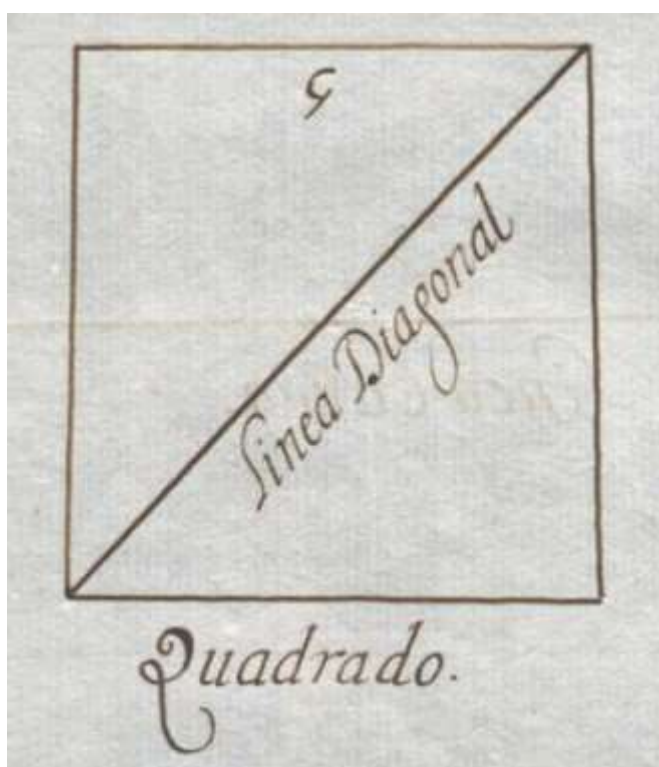
3. Línea Mixta



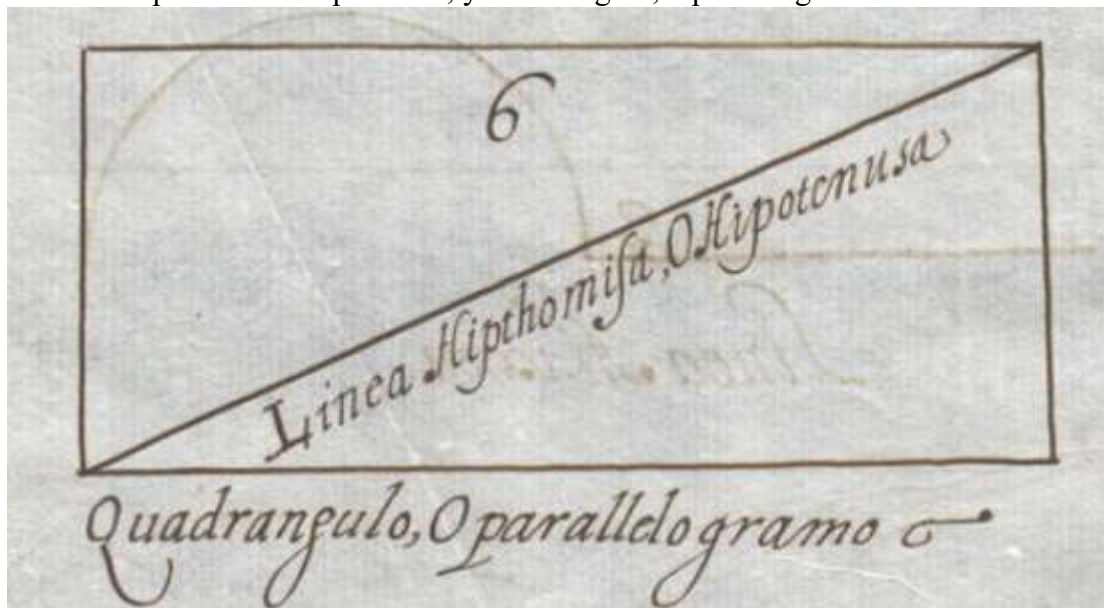
4. Líneas Paralelas



5. Línea Diagonal y Cuadrado

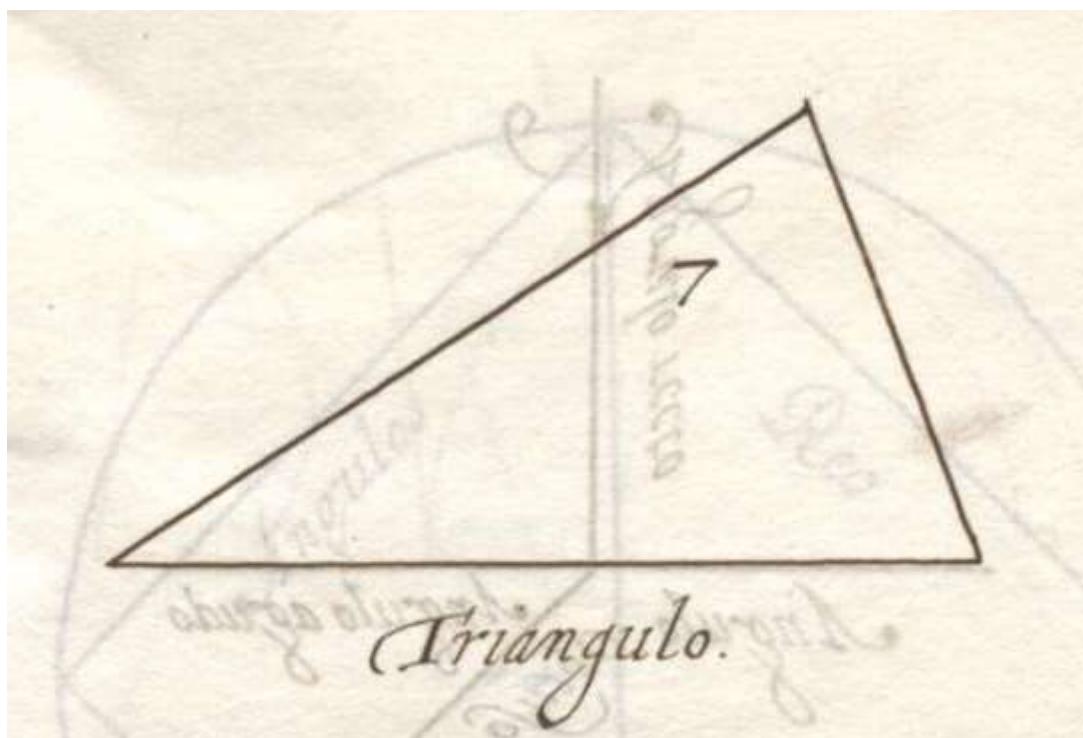


6. Línea Hipotemisa o Hipotenusa, y Cuadrángulo, o paralelogramo.



3

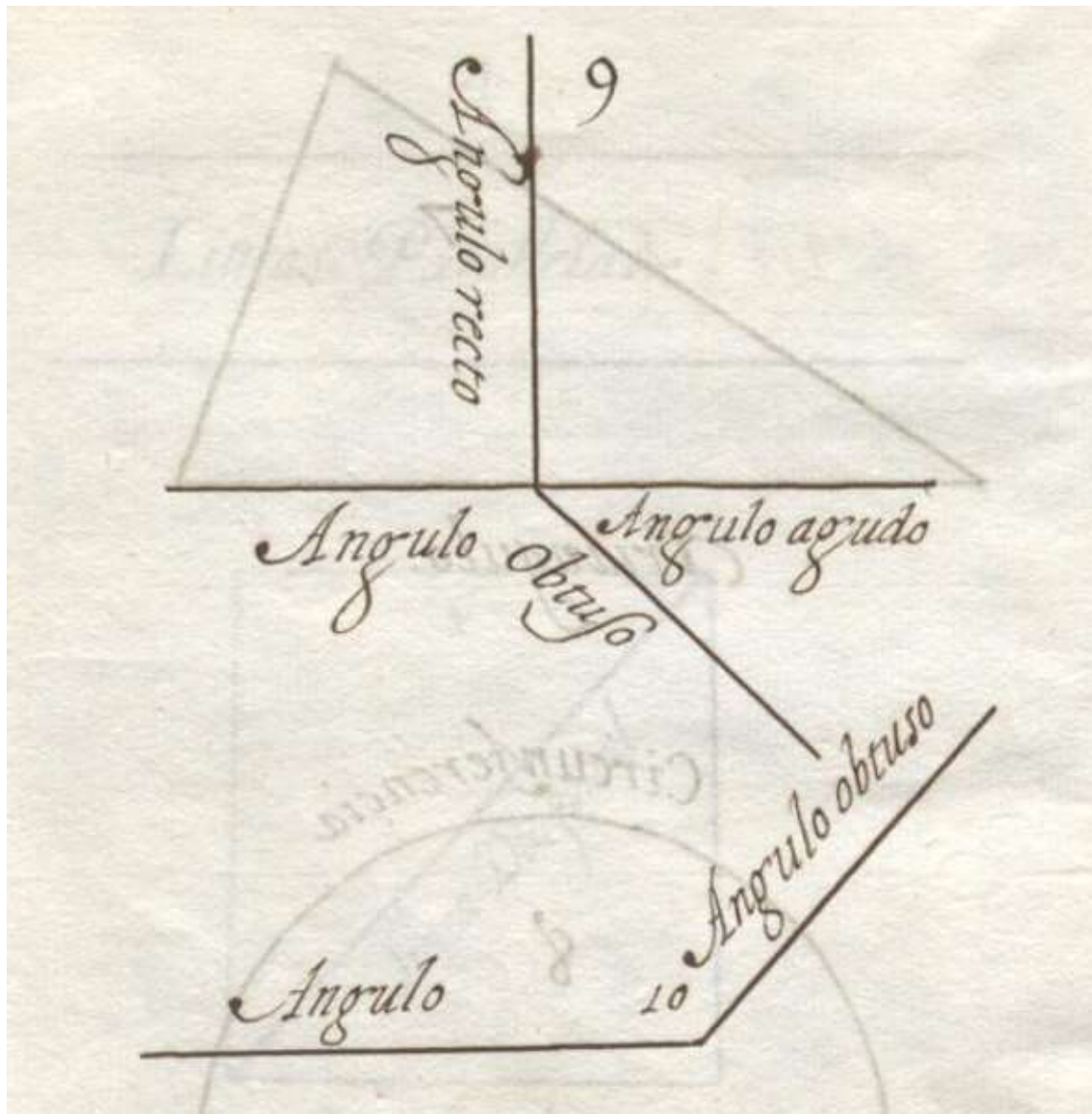
7. Triángulo



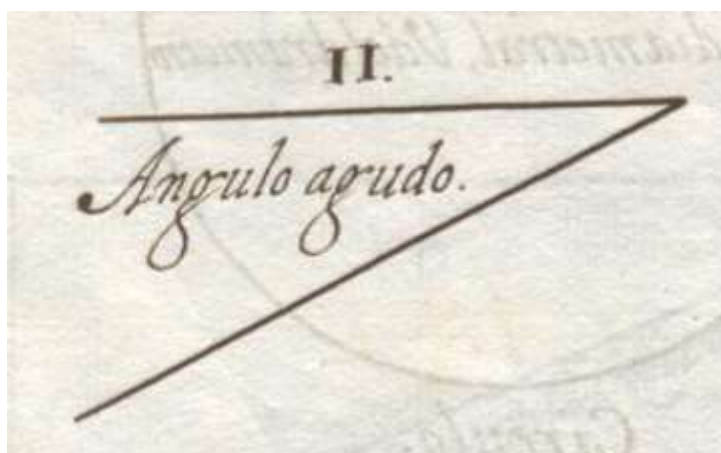
8. Circunferencia, Línea diametral o del diámetro, y círculo.



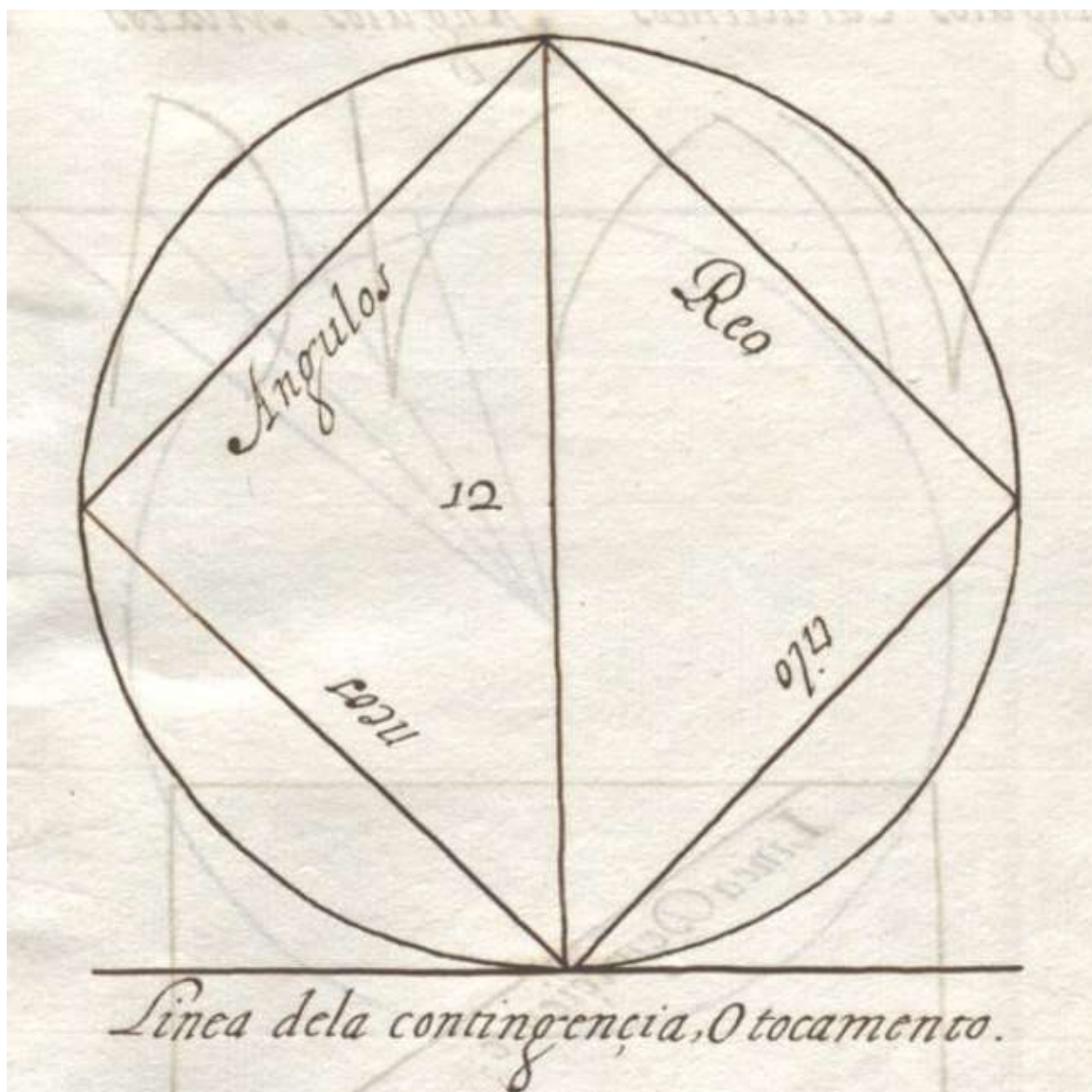
9 y 10. Ángulo recto, Ángulo agudo y Ángulo obtuso.



11. Ángulo agudo.



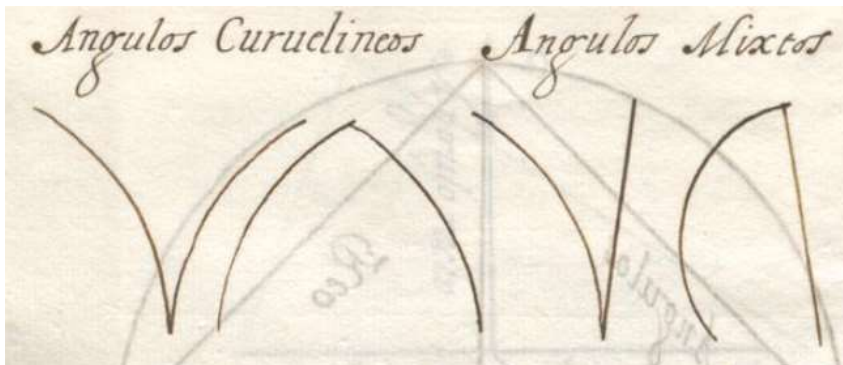
12. Ángulos rectilíneos, y Línea de la contingencia o tocamiento.



13. Arco y Cuerda.



14 y 15. Ángulos Curvilíneos, y Ángulos Mixtos.

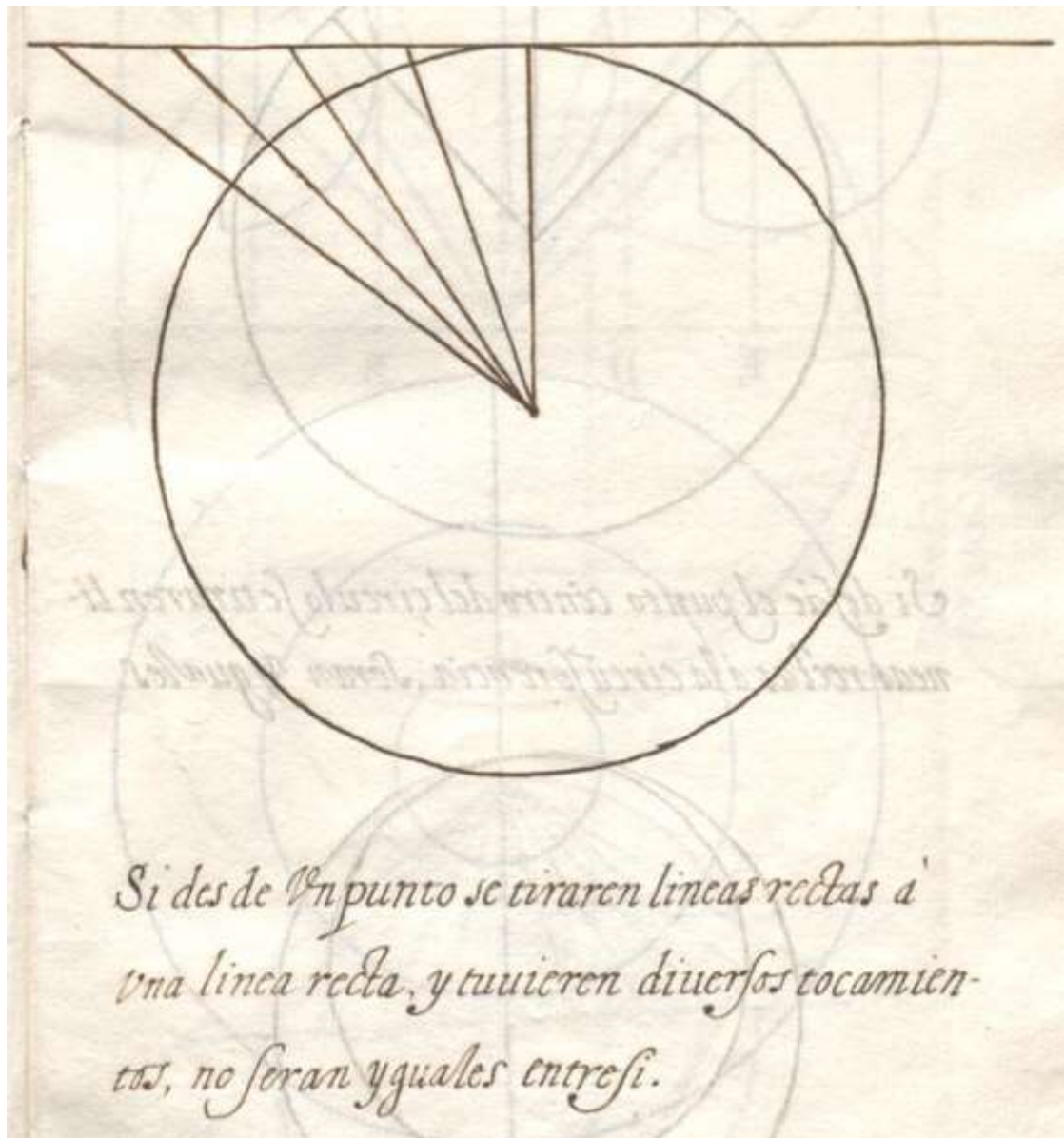


16. Línea Demiciente.



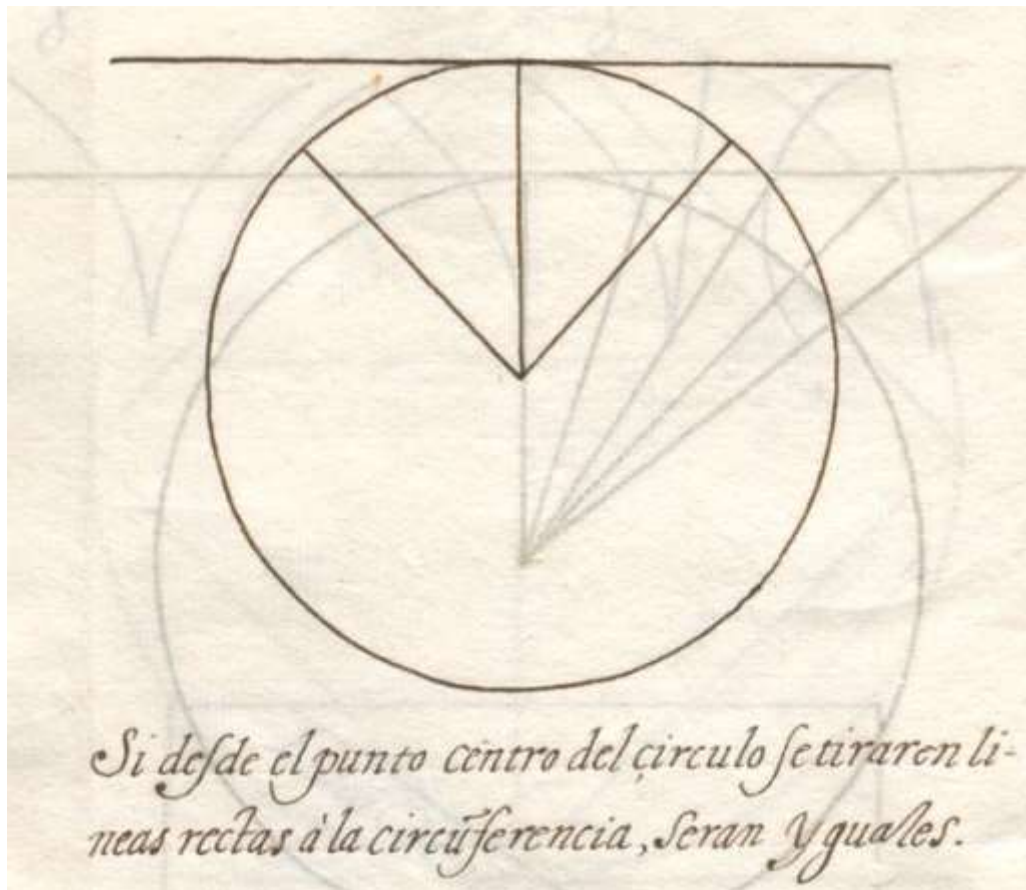
5

17.



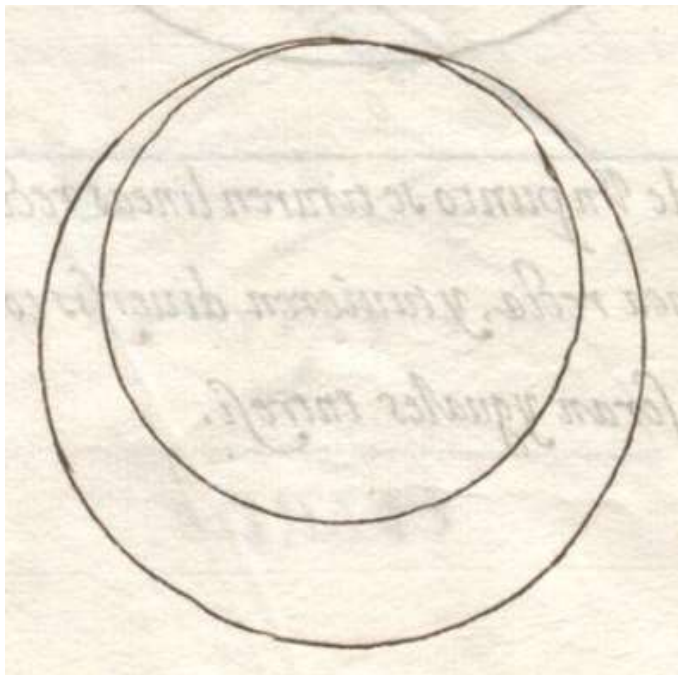
Si desde un punto se tiraren líneas rectas a una línea recta, y tuviesen diversos tocamientos, no serán iguales entre sí.

18.

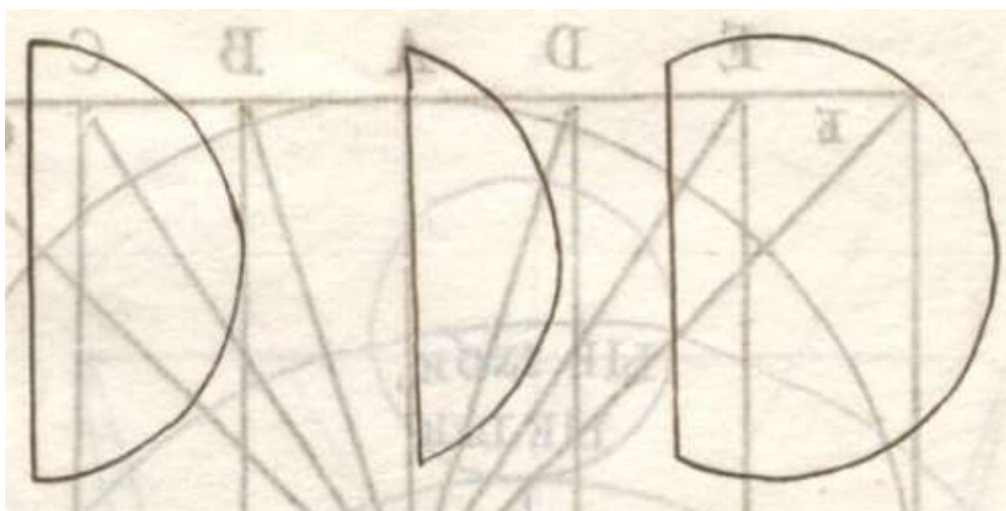


Si desde el punto centro del círculo se tiraren líneas rectas a la circunferencia, serán iguales.

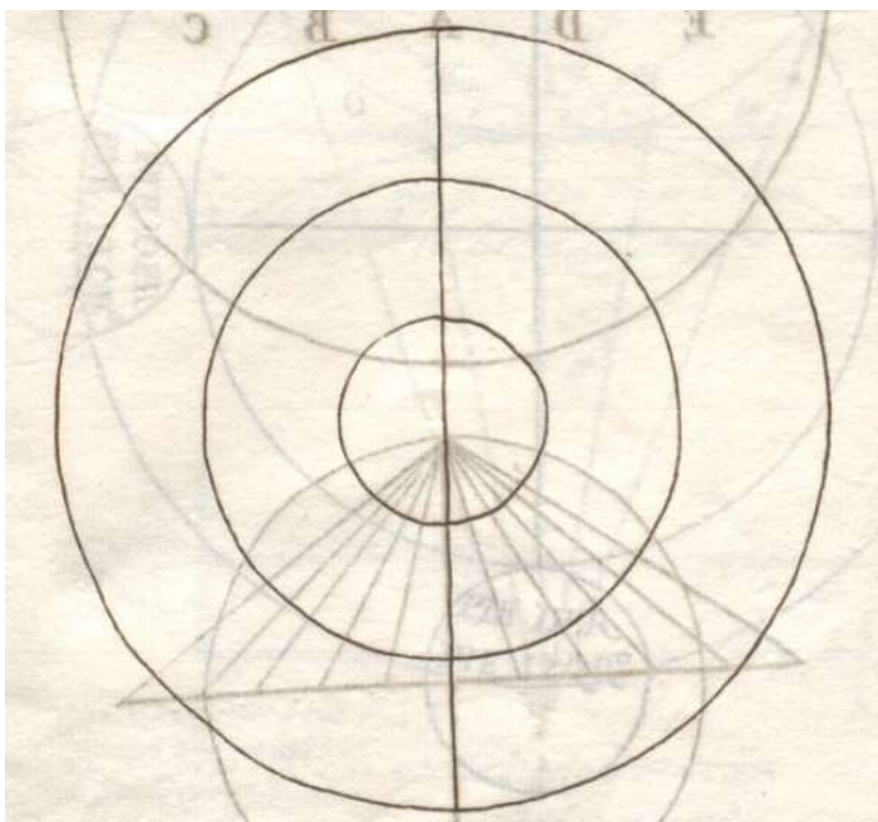
19.



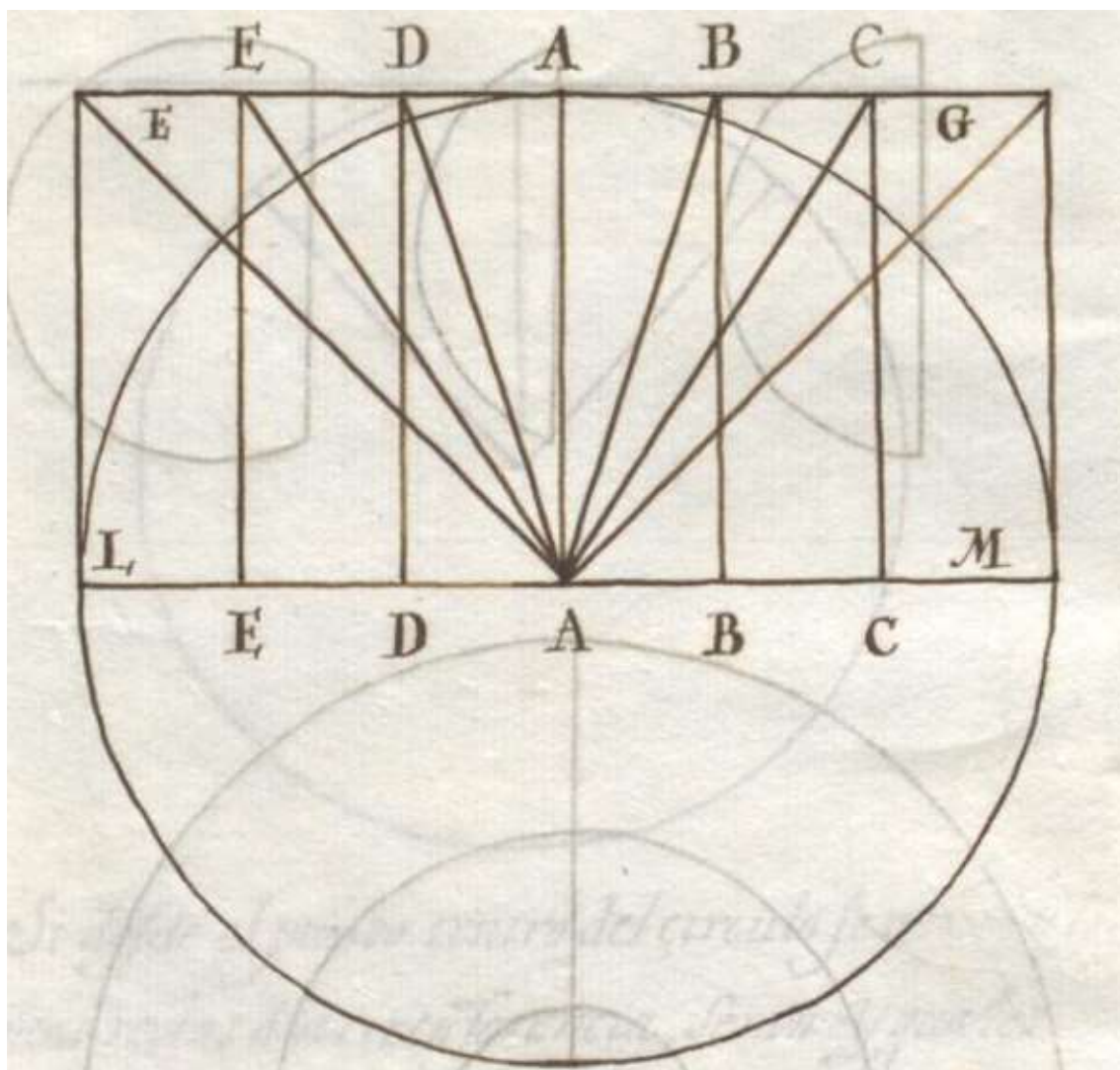
20.



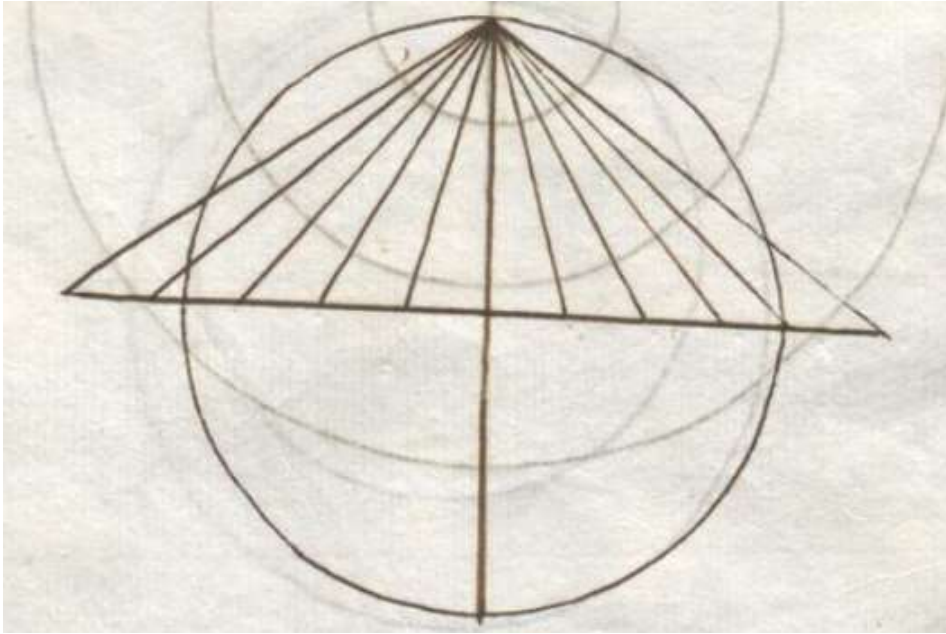
21.



22.

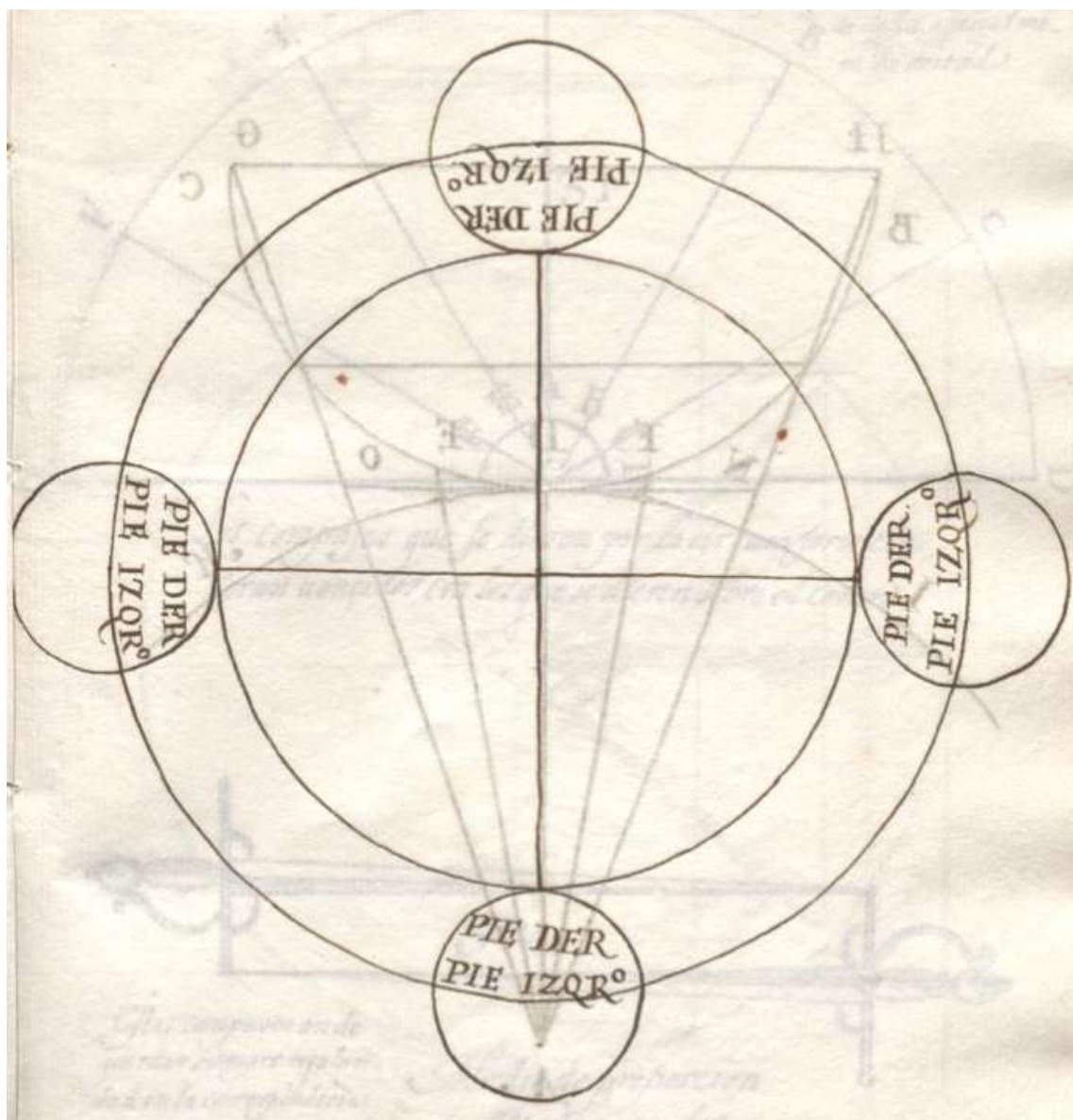


23.

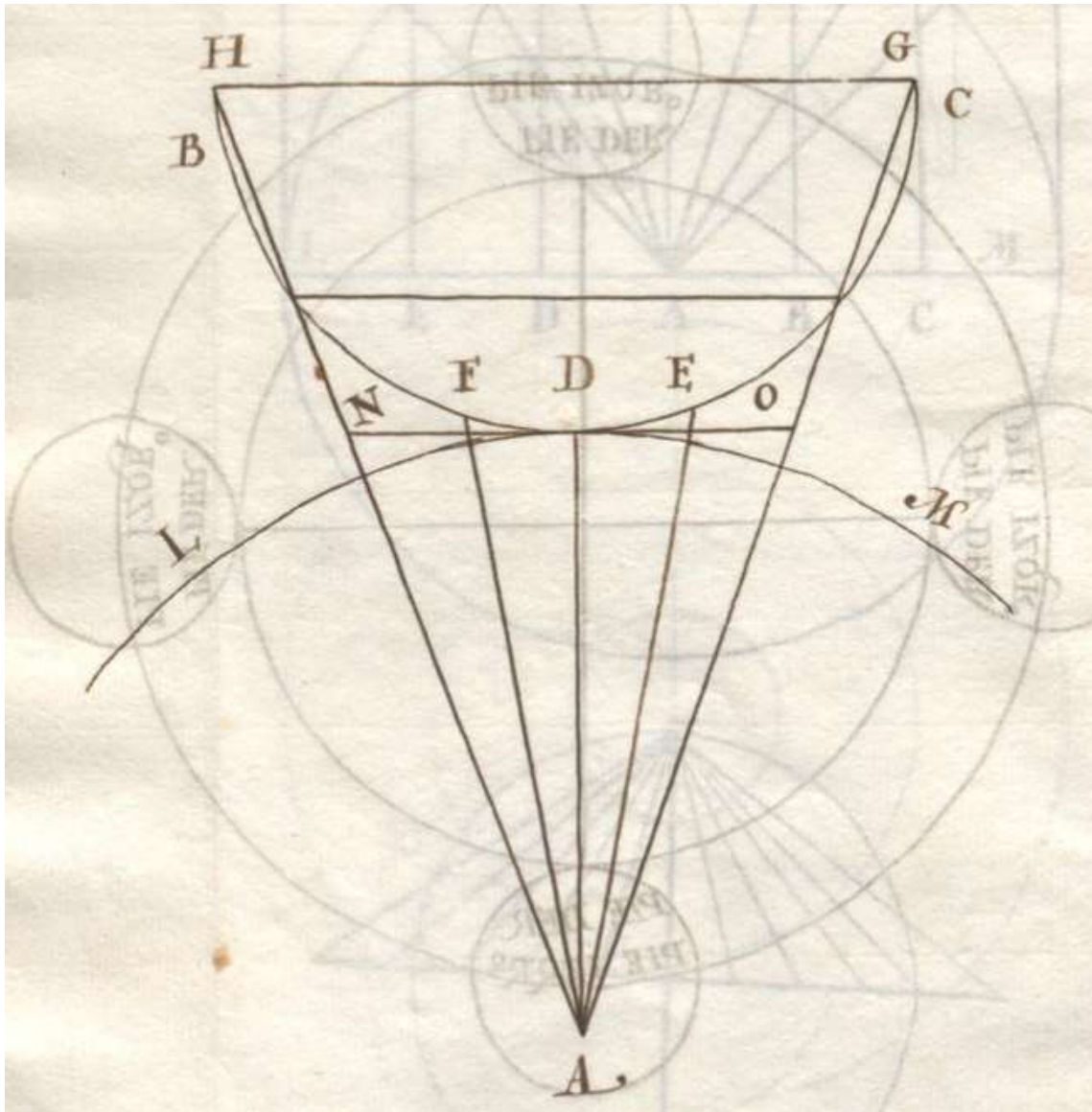


7

24.

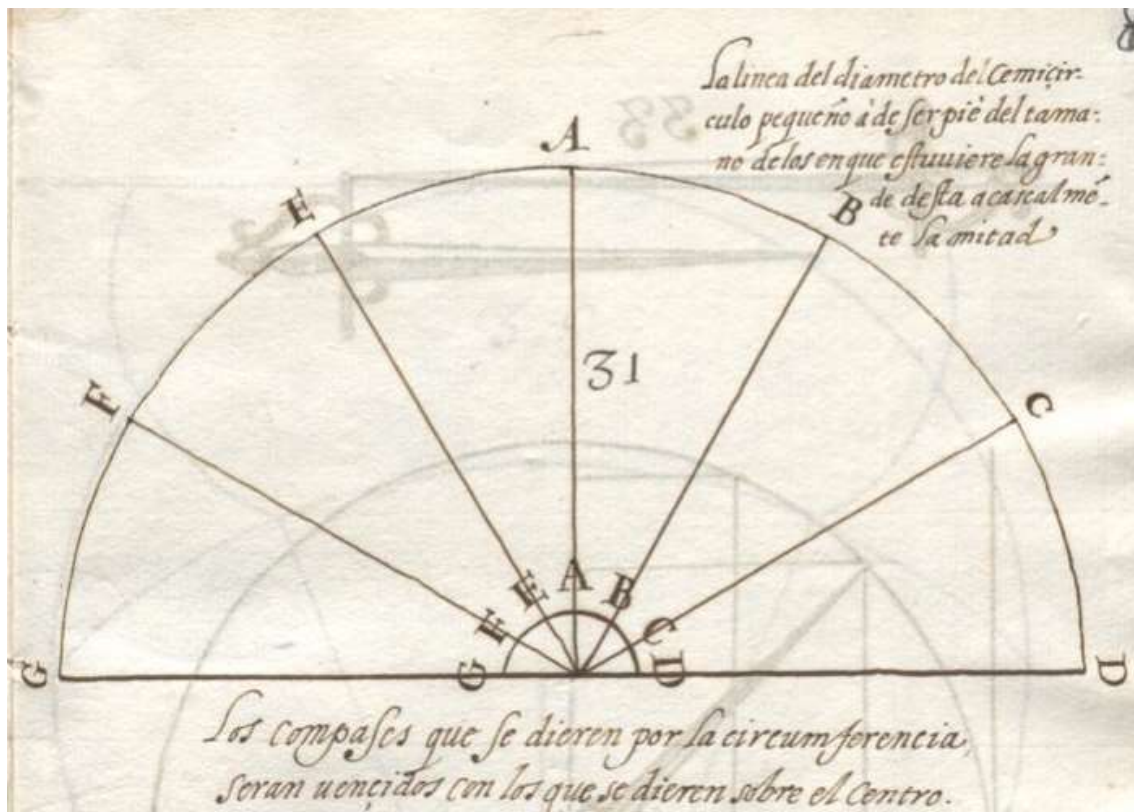


25.



8

31.



Los compases que se dieren por la circunferencia serán vencidos con los que se dieren sobre el centro.

La línea del diámetro del semicírculo pequeño ha de ser pie del tamaño de los en que estuviere la grande de esta aca realmente [Iniciado Gabriel Ruiz Talavera] la mitad.

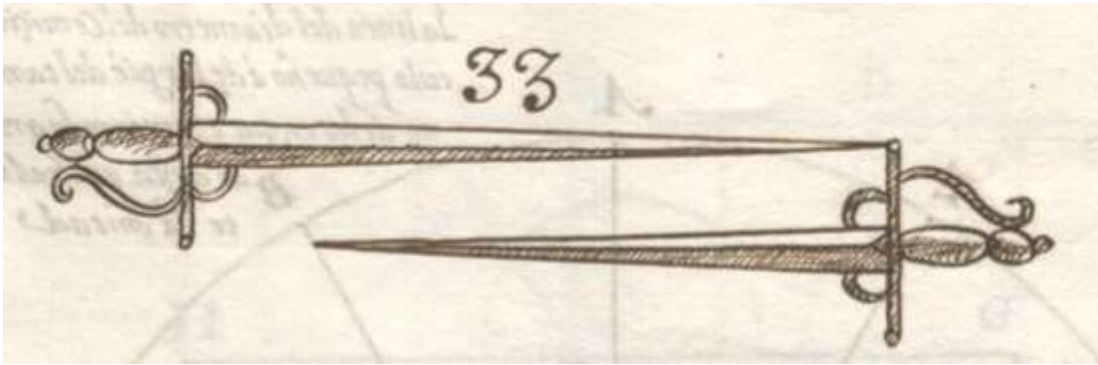
32.



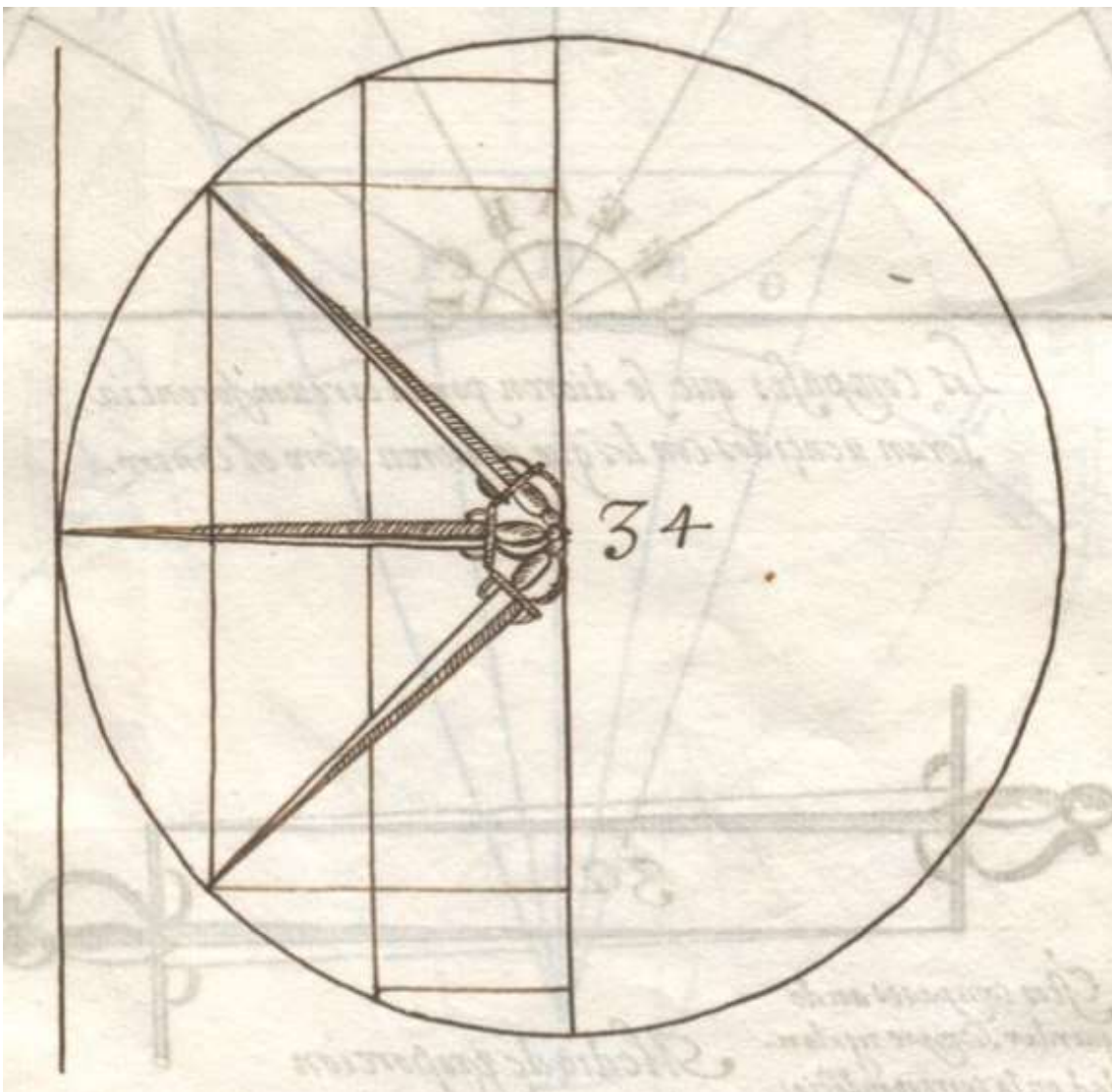
Medio de proporción de espadas iguales

Estos compases han de guardar siempre regularidad en la correspondencia de los pies.

33.

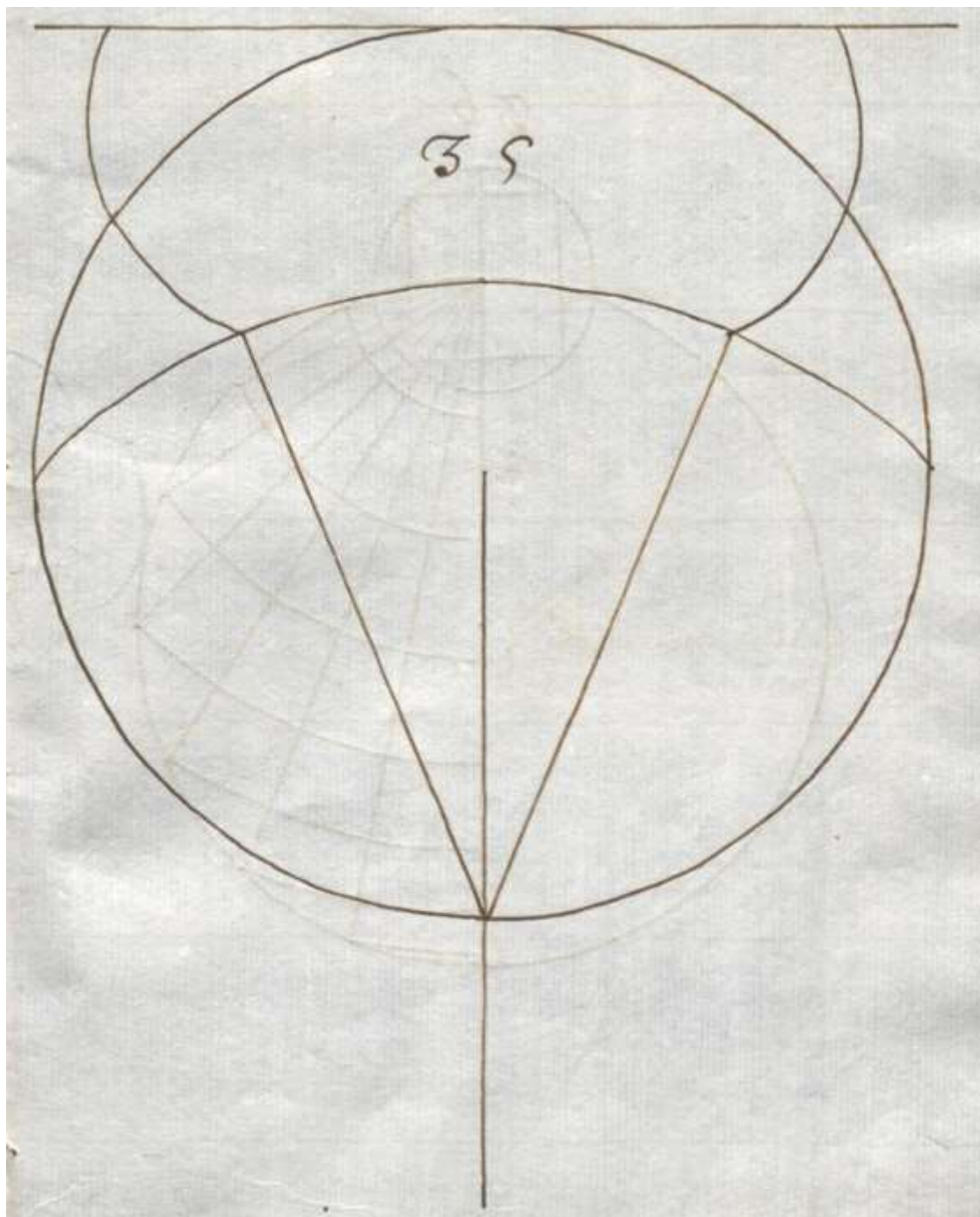


34.

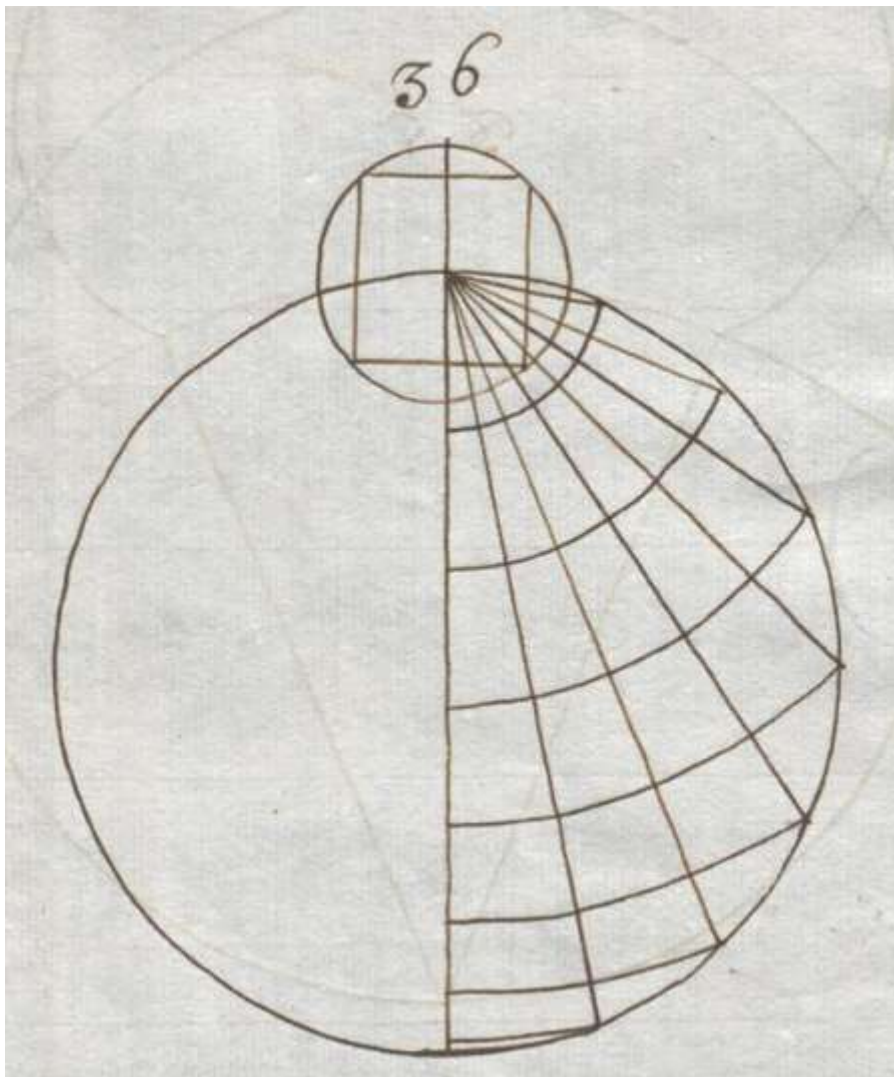


9

35.



36.



A

Agente flaco es la punta de la espada respecto de los recazos.

Agente fuerte son los recazos de la espada respecto de las demás partes en que se divide su cantidad.

Agente mayor es el cuerpo a quien decimos todo, respecto del brazo y la mano a quien decimos partes.

Agente es aquel que hace en otro activamente, o pasiva.

Ángulo es lo mismo que unión, y este el que se causa de la inclinación de dos líneas que se tocan en un punto, y que no están en derecho, y en destreza el que hace el brazo con el cuerpo cuando se afirma, y el que hacen las espadas cuando entre sí se cortan, y el que hacen el brazo y la mano cuando se doblan, y así mismo el que se hace en la juntura de las piernas.

Ángulo agudo es el menor que el recto, y en el que comúnmente se hacen las posturas bajas. Figura 11.

Ángulo curvilíneo es el que se causa de tocamiento de las líneas curvas. Figura 15.

Ángulo mixto es el que se causa del tocamiento de líneas recta y curva. Figura 16 [15].

Ángulo obtuso es el mayor que el recto, y en el que se hacen las posturas altas. Figura 11.

Ángulo recto es cuando una línea recta cae sobre otra línea recta, y hace los ángulos de una y otra parte iguales. Y en destreza cuando uno se afirma el brazo derechamente, como nace en el cuerpo de suerte que participe de ningún extremo. Figura 10.

Ángulo rectilíneo es el que se causa del tocamiento de líneas rectas. Figura 13[12].

Arco es cualquier porción de círculo mayor, o menor. Figura 14[13].

C

Centro en razón matemática es un punto que está en medio del círculo desde el cual traídas líneas a la circunferencia, todas son iguales.

Círculo es una figura plana contenido de una línea que se llama circunferencia, en medio del cual hay un punto que se dice centro.

Circunferencia es una línea que juntando el fin

10, 12

con el principio, contiene un círculo perfecto, en medio del cual hay un punto.

Circunferencia común es la que se considera entre dos combatientes, cuando se afirman igual y derechamente en la línea del diámetro.

Circunferencia particular es la que se considera entre el diestro y su contrario habiéndole ganado grados de perfil.

Columna en destreza es lo mismo que el cuerpo del hombre.

Común distancia es aquella desde donde ambos contrarios se pueden herir por causa del alcance, y quedar las espadas libres.

Compás curvo es el que se da por cualquier lado de la circunferencia. Figura 35.

Compás extraño, al que también decimos de disminución, es aquel que derechamente se da hacia atrás. Figura 35.

Compás mixto es el que se da parte por línea recta, y parte por curva. Figura 35.

Compás recto es el que se da por la línea del diámetro. Se dice así mismo compás de aumento. Figura 35.

Compás transversal es el que se da por cualquiera de los lados, o líneas de los ángulos rectilíneos, o por la sexta parte del círculo. Figura 35.

Compás trepidante, o de trepidación es el que se da por la línea infinita, a cualquiera de los lados. Figura 35.

Cuerda es la línea recta que junta las extremidades de la línea curva con las suyas. Figura 14 [13].

H

Herida antes de tiempo es la que se hace antes del tiempo en que comience a obrar ningún movimiento, o treta.

Herida en tiempo es la que se hace en el tiempo que el contrario está obrando los movimientos antes del último de la treta.

Herida después de tiempo es la que se ejecuta después de que el contrario ha hecho todos los movimientos, o el principio o medio del último de la treta.

Herida de primera intención es la que decimos antes de tiempo.

11, 13

Herida de segunda intención es la que decimos en tiempo, y después de tiempo.

I

Línea colateral en el hombre se considera en el pecho, en el nacimiento de cada uno de los brazos.

Línea curva es la que en su viaje va torcida y que no está igualmente entre dos puntos. Figura 4 [2].

Línea demiciente es la que se tira en el espacio paralelogramo, habiéndose tomado en los lados mayores dos cantidades iguales. Figura 20 [16].

Línea diagonal es la que atraviesa el cuadrado y el cuadrángulo de un ángulo a otro, dividiéndolo en dos partes iguales. Figura 5.

Línea diametral es la que pasando por el centro del círculo, y aplicando sus extremidades a la circunferencia, lo divide en dos partes iguales. Figura 8.

Línea diametral en el hombre es la que pasa por medio del pecho desde la cabeza a los pies, a la que en otra consideración también llamamos vertical.

Línea diametral común es la de la circunferencia que está entre los dos combatientes.

Línea infinita es la recta que toca en la circunferencia en un solo punto.

Línea Hipotumisa o Hipotenusa, es el lado del triángulo rectángulo que está en frente del ángulo recto. Figura 6.

Línea mixta es la que se compone parte de recta, y parte de curva. Figura 3.

Línea horizontal en el hombre es la que lo divide por medio en cuanto a su longitud.

Línea oblicua es la que en su viaje va torcida, y que no la contienen igualmente dos puntos.

Línea perpendicular, por otro nombre Cateto, es la que rectamente cae sobre otra línea recta, y hace los ángulos de una y otra parte iguales. Figura 8 [6].

Línea recta es aquella que está igualmente dentro de sus dos puntos, y en la que sus medios no dejan ver sus extremidades, es la menor de todas las líneas que tienen unos mismos términos, y la brevísima extensión de un punto a otro. Figura 1.

Línea transversal es cualquiera de las que en la

12, 14

circunferencia forman los ángulos rectilíneos. Figura 13 [12].

Línea vertical es la que donde nuestro cénit corresponde derechamente a nuestra cabeza, y en el hombre para destreza la que derechamente baja desde la cabeza a los pies, considerámosla cuatro, una que pasa por medio del pecho, a la que en la consideración de círculo llamamos vertical de tipo diametral. Otra por medio de la espalda, y dos que pasan por uno y otro lado.

Línea de la contingencia o tangente es la recta que solo toca en la circunferencia en un punto, y en el hombre para la destreza, es la que le atraviesa el pecho desde un movimiento de un brazo a otro. Se llama también línea del tocamiento. Figura 13 [12].

Líneas paralelas son las que tiradas en infinito, y en un mismo plano, jamás concurren. Y en la destreza cuando dos contrarios se hieren igualmente en las líneas colaterales, o diametral, de suerte que forman un paralelogramo. Figura 4.

M

Medio de proporción es medir las espadas de suerte que la punta de la contraria no pase de la guarnición de la del diestro.

Medio proporcionado es la distancia determinada que tiene cada especie de herida.

Movimiento accidental en destreza es una mutación de un lugar a otro hacia delante por la línea recta, con el que se hiere de estocada.

Movimiento cardinal es el que tiene su principio en uno de los cuatro puntos principales, Rectitudines, Oposiciones, que se consideran en el hombre de arriba a abajo, uno y otro lado, y la de adelante. Son cuatro los movimientos Cardinales, el natural, el violento, el accidental, y el remiso. Sin estos, o alguno de ellos, no se formará treta.

Movimiento circular es lo mismo que tajo, o revés.

Movimiento extraño es el que hace el brazo hacia atrás doblando la coyuntura del codo.

13, 15

Movimiento mixto en destreza es el que hace el diestro con la espada de su contrario siguiendo su misma acción, y estos son cuatro.

Movimiento mixto natural es cuando la espada que está sujetando se baja con la sujeta hacia abajo.

Movimiento mixto remiso es con el que una espada aparta a otra a cualquiera de los lados.

Movimiento mixto violento es con el que una espada acompaña a otra de abajo a arriba.

Movimiento en vía es cuando la espada del diestro mira derechamente a la parte del cuerpo contrario donde ha de tocar.

Movimiento mixto de reducción es con el que una espada acompaña a otra desde cualquiera de los lados, hasta la línea diametral y ángulo recto.

Movimiento natural es el de la espada que baja de lo alto a lo bajo.

Movimiento oblicuo es el que desde cualesquiera de los lados pasa al otro sin alzar, ni subir la espada, y forma un semicírculo o porción del mayor, o menor.

Movimiento remiso es con el que desde el ángulo recto apartamos nuestra espada a cualquiera de los lados.

Movimiento violento es con el que subimos la espada, y cualquier otro cuerpo grave de lo bajo a lo alto.

Movimiento de diversión es aquel con que la espada del contrario que estando sobre la del diestro quiere herir por ella, ora por de dentro, o por de fuera, se le quita el punto del tocamiento y hace que baje por uno de los lados.

Movimiento de reducción es con el que desde cualquiera de los lados se reduce la espada al medio y ángulo recto.

P

Perfil es aquel que se le representa a la vista, cuando un hombre está o se afirma de lado, de suerte que

14, 16

sólo se le mira la profundidad, y no la latitud.

Porción de círculo es una figura llana contenida de una línea recta y de una parte de la circunferencia de un círculo mayor, o menor que semicírculo.

Porción mayor de círculo es una figura contenida de la línea recta que se llama diametral, y de la mitad de la circunferencia, o algo más. Figura 25 [20].

Porción menor de círculo es aquella que no contiene la línea de diámetro por ser menor que el medio círculo. Figura 25 [20].

Punto de tocamiento es la parte del cuerpo más cercana que ofrece el contrario donde llega la espada del diestro derechamente por el más corto camino, recta, u oblicuamente.

Q

Quadrado [Cuadrado] es una figura contenida de cuatro lados iguales y cuatro ángulos rectos. Este para nuestro propósito se considera en el pecho, y rostro del hombre donde también se consideran las líneas diagonal y demiciente para los tajos y reveses de sus especies. Figura 5.

Quadrángulo [Cuadrángulo] o paralelogramo rectángulo es una figura que tiene los lados opuestos iguales, y cuatro ángulos rectos, y en el hombre la latitud, que tiene en la longitud cuando tiene los pies no más apartados que la anchura del pecho. Figura 6.

R

Revés diagonal es el que se ejecuta en la línea diagonal, y el vertical y demiciente los que se ejecutan en las tales líneas y lo mismo los tajos.

S

Ságita es una estocada que se ejecuta contra los movimientos natural, remiso, o violento que hace la espada que está sujeta para formar tajo, o revés.

15, 17

T

Tiempo Circular en destreza es lo mismo que tajo o revés.

Triángulo es una figura de tres lados y tres ángulos causados del tocamiento de las tres líneas, los dos lados del cual son siempre mayores que el tercero. Figura 7.

Todas las tretas de la destreza que es la vulgar es prima y las partes de que su autor las compusiere, darán siempre a su contrario mayor disposición para herir que la que él tomare para sí, porque los movimientos mixtos remisos y acometimientos no guardan los términos que piden la rectitud, y naturaleza de las tretas.

1. La treta del tentado de que comúnmente se usa, no tiene parte de Verdadera destreza, ni consta de principios necesarios en filosofía ni en matemática, pues en el tiempo de la conclusión vienen a quedar los dos combatientes (cuando aquel con quien se hace no quiera más) con igual potencia para herirse en unos mismos tiempos haciendo las espadas líneas paralelas.

2. La ganancia y reganancia tiene el mismo inconveniente, pues comenzando bien, en el tiempo de la mayor necesidad pierden la mejoría, y el que la hace se sujeta a notorio peligro de ser herido con la misma herida y destreza común y sus efectos que es herir sin defender, y con la verdadera que es la ir la ofensa unida siempre con la defensa.

3. El Arrebatar y tajo es sin fundamento de razón, porque además de componerse de más movimientos y participación de más ángulos que los que pide esta treta simple, se puede con otra semejante y contraria deshacer con iguales efectos y con desiguales conforme a la Verdadera destreza.

4. El llamar que comúnmente se ha usado es en su principio, medio y fin ninguna certeza, así por constar su efecto de la voluntad del contrario, como por haber de constar la herida (si hubiere de ser estocada) de ocho movimientos, y de seis si hubiere

de ser de tajo, y para cualquiera haber de participar de todos tres ángulos: recto, obtuso, y agudo.

5. El dar golpe a la espada tiene la misma inconsideración por ofrecer como ofrece al contrario mayor disposición para formar herida, mediante las formas que con el movimiento mixto le engendra que la que se toma para sí cuando no quiera con movimiento contrario, y contrario semicírculo, herir acabando las acciones a un tiempo.

6. La garatusa por una y otra parte es sin ningún fundamento ni proporción, y enseña la Verdadera destreza cómo de los movimientos mixtos de que se compone se saque treta formada, ora gozando de las formas de movimiento que engendran o perdiéndolas voluntariamente, y engendrando otras para que el diestro ofenda y quede defendido.

7. El tomar la espada por de fuera es treta común, y comúnmente usada tiene su fundamento en una inconsideración que es apartar la espada de la buena postura dando al contrario causa y disposición bastante a herir con la misma herida que contra él se formare con mala y buena destreza, quedando sin defensa y defendido.

8. El brazal es treta que en su principio y fin está sujeta a notorio peligro por causa de quitarse el que la hace de la buena postura y perder el buen perfil de cuerpo y representarse a su contrario de cuadrado, acortando su espada y acercando el pecho en que poder ser herido en mala destreza con ofensa y buena quedando defendido.

9. El acometimiento al rostro (aunque comúnmente se tiene por perfecto, y hay texto que lo afirme), no lo es por no tener partes proporcionadas que basten a causar temor y ser por el contacto de las espadas causas iguales de donde pueden resultar iguales efectos, y porque si el contrario no acude voluntariamente a hacer desvío para que se consiga el fin que se pretende, no queda su autor en parte que pueda seguir su concepto hasta su última resolución.

10. El reparo que comúnmente se ha usado y usa ora sea con espada sola, o con lo de más que la suele acompañar, es imperfecto por causa de los movimientos y ángulos de que se compone, y la muy grande disposición que se le da al contrario para la herida que se puede convertir y la de segunda intención con buena o mala destreza.

11. La Postura alta y baja inadvertidamente se usa pues caso que al que la hace le parezca, parte su espada donde no se la pueden hallar es mayor el inconveniente que se ofrece a sí mismo en apartarla donde sea imposible comenzar movimientos sin que sea conocido en potencia (y esta sea remota), y remediado a su principio de más que en cualquiera de las rectitudes en que se afirmare estará sujeta a la jurisdicción de alguna de las tretas generales, o universales.

12. El revés y tajo rompido [roto] son tretas de gran horror, pues quitando la espada del Ángulo de mayor alcance, y donde está la mayor defensa, la llevan a donde no tiene ni puede tener ninguno dejando la del contrario donde sin ningún movimiento de parte ni de todo, pueda herir con herida del tamaño, que fuere el extremo con que le quisieren alcanzar.

13. La estocada de puño no guarda ninguna razón ni término de destreza, ni al contrario se le priva parte ni todo de su potencia, antes de la deja para con destreza común hacer

lo propio y con el propio efecto en iguales tiempos, y queriendo defenderse lo podrá hiriendo y no hiriendo.

14. El Tajo y el Revés al brazo son heridas condicionales y no tienen más ser del que les da la inconsideración de aquel en quien se ejecutan por tener en el brazo más de un ángulo pero faltando esto y usando de la rectitud, cesa este peligro y lo tendrá el que intentare herir con ellos.

15. La Cuchillada a las piernas es treta suelta y tiene el mismo horror si fuere por la parte

18, 20

de afuera, que no le será posible alcanzar aunque su autor lo pretenda valiéndose de los compases, y por la de dentro aunque sobre porción de línea, no será con fin perfecto, y será destruido aquel movimiento con otro de su misma especie entendiéndose lo mismo si fuere con broquel, rodila [rodela] y capa.

16. Los quiebros de cuerpo y brazo (especie de llamar) son movimientos que por sí mismos aunque procedan en infinito, no constituyen ni pueden constituir herida, y para que la haya, es necesario que el contrario inconsideradamente les acometa y que se pierdan del todo aquellas formas, y comiencen otras que tengan posibilidad de herir, y podrá el contrario en tanto tiempo hacer su herida mediante el ángulo de mayor fuerza.

17. La Manotada es acto de efecto contingente sin ninguna razón ni seguridad, y cuando su autor la consiga deja la espada contraria libre para todos sus actos, y podrá continuando las formas que le causare, o engendrando otras nuevas herirle con defensa, o sin ella.

18. Los desvíos, ora con espada sola o acompañada (caso que ni texto que los aprueba no siendo con herida juntamente o para elegir medio de privación común) son de notorio peligro por la potencia que se le da al contrario con las formas que le engendran mediante el movimiento mixto, para formar herida con libertad de poderla ejecutar antes de que se acaben y a un mismo tiempo sin tratar de defensa, o haciéndola, y quedar defendidos.

19. La cornada, treta de moderna y vana imaginación, es imperfectísima por no guardar ninguno de los modos de la destreza en cuanto proceder por la postura de la espada o por el perfil del cuerpo, y hacerse siempre no desde medio proporcionado sino desde común distancia, y por el contrario hacer lo propio en igual tiempo.

20. La encadenada, que es la que se hace siempre con

19, 21

espada y daga y se pretende con ella quitar al contrario la espada de la mano, es un acierto por error, y un error sin ningún acierto fundado en razón y estar sujeta al movimiento natural y ángulos rectos en las espadas y la herida de la daga.

21. La Encaratolada, a la que otros llaman espiral, es un debanco [intento o éxito de supresión de la oposición, Maestro Marcelino Miguel] desatinado porque participa aquel compás de todos tres ángulos, y estando en el superior y sujetando la espada contraria poner la suya inferior y sujeta, y tiene al tiempo de la ejecución por contrario el ángulo recto.

22. La enarcada, a la que también dicen volver la mano, es un concepto lleno de ignorancia pues cuando se quiere ejecutar esta treta le quitan al brazo y espada su mayor alcance, hacen la distancia y disposición común poniendo el cuerpo de cuadrado y la espada en el ángulo inferior y sujeta.

23. La defendida, y por otros nombres la contra infieles, la zambullida, y margullida, es un desatino temerario pues el acometimiento del principio de su formación no tiene las partes que se requiere para perfecto, ni en su ejecución se procede haciendo privación común ni particular ni tampoco se salen del mayor alcance defensa, y ofensa del ángulo recto.

24. Las libranzas, a las que también dicen culebrear y medias cintas, es una invención no de importancia para las burlas y peligrosa para las veras porque ninguno de los movimientos de que constan puede constituir herida, y en razón de los ángulos que con ellos se van descubriendo dan disposición al contrario para herir, o mediante acometimiento además de hacer en la espada parte que no se mueve donde ha de ser buscada y se ha de hallar.

1. El hombre es constituido en cuanto a su organización con postura, y simetría de un cuadrángulo, y de un cuadrado, y de una línea

20, 22

circular mayor, y otra menor. Una diametral, otra de la contingencia, o tocamiento, dos colaterales, una diagonal, cuatro verticales. Una demiciente, y una horizontal y todas estas son puntos de tocamiento de heridas, excepto la horizontal, y no hay otras.

2. Las rectitudines generales son seis: arriba, abajo, a un lado, a otro, adelante y atrás, y no puede haber ni hay otras.

3. En una de seis posturas conforme las rectitudines generales, y se puede y ha de afirmarse uno sin ser posible en otra parte.

4. En la circunferencia que en la superficie plana se imagina entre cuerpo y cuerpo de los dos combatientes, se considera una línea diametral con cuatro ángulos rectilíneos, seis sextas partes de círculo, cinco caminos para las tretas de primera y segunda intención, las líneas mixtas para los tajos y reveses, y dos líneas infinitas que la tocan, y cada una de estas es distancia determinada para la herida que le corresponde, y no hay otras.

5. Doce movimientos en cuanto a especies, los cuatro cardinales, y cuatro mixtos, un oblicuo, un local [¿accidental?, Maestro Marcelino Miguel], un extraño, otro de reducción, son los que constituyen y forman todas las heridas, así en género como especie de tajo, revés, estocada, medio tajo, medio revés, simples, compuestas, y no puede haber ni hay otras.

6. Los precisos lugares de los movimientos no son unos mismos, ni tienen un mismo principio y fin, antes cada uno tiene lugar determinado donde sin contradecir su naturaleza tienen su principio, su fin ¿haya/aquí? y quiete.

7. Diferencia hay bien considerable y su conocimiento importantísimo entre los puntos donde tienen su quiete los movimientos en especie y naturaleza, y el que tienen las tretas compuestas de estos movimientos solo el accidental no está sujeto a ellos.

8. El conocimiento de todos estos movimientos

21, 23

no solo reducidos en acto, sino en potencia. Lo ha de tener el diestro junto con sus principios en razón de lugar medios y fines, y este conocimiento lo ha de dar una potencia y dos sentidos, con que no solo sabrá lo que hiciera el contrario, sino lo que puede desde dónde, por dónde, y adónde lo puede sin haber engaño en ello.

9. Solo hay dos modos para obrar las proposiciones, o tretas, la una por la postura de la espada y la otra por el perfil del cuerpo, siendo cada uno tan conveniente medio que alterado será imposible conseguir fin perfecto en herida, ni en ofensa.

10. De las seis rectitudes generales, al cuerpo tan solo le pertenecen cuatro (tratando en la destreza y su ejercicio), a la muñeca otras cuatro, pero el brazo goza de todas. Unas de ellas derechamente tocan a lo universal, y otras a las cuatro tretas generales.

11. Mediante destreza, y la ciencia en que se funda se usa de dos medios, uno de proporción y otro proporcionado, y esto no es uno mismo sino distintos de suerte que la corrupción del uno es principio de la generación del otro alternativamente, y tienen distintas, y conocidas distancias, y son causas para diversos efectos.

12. El medio proporcionado (que es mediante con el que el diestro ofende y queda defendido) no es ni puede ser uno en todas las heridas ni en armas desiguales en iguales cuerpos, armas en cuerpos desiguales, así en lo particular como en lo general y universal, sino que para cada una es menester preciso, y conveniente medio que corresponda con la naturaleza de la treta y la porción de línea que el contrario trajere, de suerte que desde donde se formará revés de la misma especie, y desde donde revés no se formará tajo, ni revés, si no fuere teniendo hecho movimiento de conclusión, o ganados grados de perfil y fuera de estos

22, 24

términos, valiéndose del ángulo recto.

13. Entre dos que batallan no les será posible en un mismo tiempo ni para una misma treta, ni para distintas tener electo medio proporcionado, antes el que lo tuviere junto con serlo para la proposición donde entonces ha de ser privación de la potencia general del contrario.

14. En la destreza hay y se considera medio proporcionado propio, medio proporcionado apropiado, y medio proporcionado transferido, y todos ofrecen y dan disposición al diestro para un mismo efecto que herir quedando defendido.

15. Al medio de privación particular y el de privación común (de que usa el diestro mediante en destreza), no es uno mismo porque con el primero solo se priva la potencia al contrario de suerte que no puedan resultar dos efectos iguales en ofensa ni en defensa, y con el otro la del contrario y suya, de suerte que en ninguno de los combatientes queda potencia para herir si no precede alguna con causa.

16. Todo medio proporcionado, fin que el diestro consigue por sí mismo, es mejor y más perfecto que aquel que consigue por medio del contrario aunque sucedan unos mismos efectos, por ser lo al otro libre de que hace y el otro del que padece, excepto cuando contra lo particular o general obra la recta de atajo.

17. Mediante la desigualdad de cuerpos y aspectos y las de las líneas diametral y colaterales con el lado derecho del contrario, se le ganarán los grados del perfil en el izquierdo con que el diestro alcanzará a herir sin ser alcanzado, aunque las armas y cuerpos sean iguales, mas por el lado derecho no hay posibilidad.

18. Si entre dos que se afirmaren hubiere igualdad en cuerpos y espadas, solo se considerará una

23, 25

circunferencia entre brazo y brazo, una línea de diámetro la cual el que primero la ocupare con la espada estará afirmado en el ángulo recto, y tendrá ocupado el punto de tocamiento contrario y defendido el suyo, pero si fueren desiguales se consideran dos círculos: uno menor, otro mayor, y el diámetro de este hará mayor alcance no obstante que el otro se afirme en ángulo recto.

19. En la destreza hay cuatro tretas generales que comprenden dentro de su jurisdicción todas las particulares de la común esgrima, y mediante ellas no solo se hace privación al intento del contrario, pero se elige medio proporcionado para herirle unas veces por la postura de la espada con movimiento absoluto y de conclusión, y otras por el perfil.

20. La treta general de poner la flaqueza de la espada debajo de la fuerza de la contraria, además de tener bajo su jurisdicción las tretas particulares de tomar la espada por de fuera para la margullida, brazal, cuchillada a las piernas, y todo acometimiento por de fuera, y una de las garatusas y refregón, goza de tales partes que con treta particular jamás será vencida, solo la regla universal la deshace y el ángulo recto la impide.

21. La treta general de poner la flaqueza de la espada encima de la fuerza de la contraria, a cuya jurisdicción está sujeta una de las garatusas y refregón, y la formación de la cuchillada a las piernas, y la treta a la que llaman tortuosa, y todos los movimientos de esta especie basta para disponer al diestro a herir, conniviéndole de estocada, tajo, y medio revés e impedir todas las tretas de la común destreza.

22. La treta general de línea en cruz que con la de la flaqueza debajo de la fuerza tiene tal correspondencia que se ayudan, de suerte que lo que la línea en cruz no consigue al principio,

24, 26

de los movimientos del contrario por descuido del artífice lo toma ella a su cargo y lo remedia en los fines. Tiene tanta grandeza que además de disponer el cuerpo del diestro a la ofensa y defensa enflaquece y necesita el brazo del contrario a que haga movimiento del que le resulte daño.

23. La treta general del estrechar, que es la que tiene dominio sobre las tretas comunes del tentado ganancias, reganancias y los desvíos por dentro dispone al diestro para la ofensa y defensa, y hace que el contrario haga un ángulo como también lo hace la línea en cruz que siendo por su propia naturaleza fuerte sea flaco, y no cabe en la posibilidad que de esta ni de las demás tretas se vean en un mismo tiempo iguales efectos en cuanto herida en razón desde medios, y si lo fueren en la defensa, será yermo guardar que el diestro elija su conveniente medio o porque el su voluntad lo hará de privación común.

24. Las cuatro tretas generales tienen entre sí una contraria correspondencia, de suerte que del fin de la una se causa el principio de la otra su contraria, que se le ha de poner haciendo unas veces esta desigualdad con el cuerpo sin que en el brazo haya nueva

generación de movimiento, y otras con el brazo sin que el cuerpo se mueva, y otras con el brazo y cuerpo según la pasión de los movimientos contrarios.

25. Al diestro le es concedido en destreza comenzar las tretas de primera o segunda intención por la postura de la espada y acabadas por el perfil del cuerpo, y comenzadas por el perfil y acabadas por la espada con movimiento absoluto y de conclusión.

26. Si el diestro redujera a su contrario mediante alguna de las cuatro tretas generales la potencia general de su obrar en particular, también a sí mismo se priva de la suya, de suerte

25, 27

que se tomará la que le quitare y le dará aquella de que se privare él y si pudiere en la figura y posición que quedara formar tajo, no podrá formar revés, y si revés, no formará tajo, pero le quedará potencia general para todas las tretas en su género, y especies, cuando hubiere hecho movimiento de conclusión.

27. Los movimientos de diversión absoluto y de Conclusión, en especio no son uno mismo, sino distintos porque el primero solo divierte los movimientos sin pugar contra la naturaleza de ninguno, de suerte que aunque su continuación sea en infinito le sea imposible conseguir fin perfecto, y quita que no tengan punto de tocamiento, las tretas que el contrario quiere ejecutar sin obligarse el diestro a más si no quisiera, el segundo destruye las formas reducidas a acto y de potencia para solo una herida, y el tercero no solo destruye lo reducido a acto sino que priva la generación de lo que está en potencia, dándola al diestro para todas las heridas.

28. La destreza con razón filosófica enseña los lugares donde según la especie de la herida cuyo principio el diestro pretendiere desbaratar, que de la espada también potencia que si el movimiento, ora sea natural, violento, o remiso, no quedare destruido del todo no pueda ofender la continuación de él aunque sea hasta el último punto de la extremidad, que correspondiere a la figura de entonces, donde ha de tener su quiete y último fin potencial.

29. La destreza considera y da conocimiento de unos movimientos a los que de todo punto no se les puede decir que son natural, violento, accidental, remiso, mixto, ni extraño. Estos son con los que después de haber puesto atajo en la espada contraria, se aumenta o disminuye en ella mayores, o menores grados de fuerza, ora sea estando elegido medio de privación común, o particular, y tienen entre sí esta

26, 28

contrariedad, que el movimiento de aumento causa disminución de fuerza en el que lo hace, y el de disminución causa aumento.

30. De todos los movimientos cardinales que son violentos, naturales, accidentales, y remisos, se pueden hacer y hacen mixtos con otros de su misma especie para divertirlos en parte, o destruirlos en todo. Solo el accidental no está sujeto a esta regla y siempre que hubiere de ser vencido, ha de ser vencido con movimiento de contraria especie.

31. El brazo, al que decimos parte en cuanto a movimientos, es más poderoso que su cuerpo, al que decimos todo, así en cuanto a las rectitudes generales, pues pudiendo la parte dicha gozar de todas seis, el todo no puede más que de las cuatro como en poder obrar tres movimientos, acciones, o actos que les pertenezca en un tiempo, y el todo solo uno.

32. De los movimientos del contrario que el diestro divirtiere en parte, o destruyere en todo, no será posible que se engendren otros de su misma especie, antes será forzoso que después de la corrupción haya nueva generación conforme a la causa, y al lugar en que se hallare, y la herida que resultare se podrá formar con los movimientos que pide su naturaleza y con más si hubiere habido sujeción.

33. No le es concedido a todos los movimientos ser de una misma dignidad y nobleza ni poder constituir herida, porque en solo tres se halla esta facultad: en el accidental para estocada, en el natural para el tajo y revés, y en el oblicuo para medio revés y medio tajo, sin serles posible trocar estos oficios los demás cuanto mayores parten tuvieren de formación, más se irán apartando y por sí mismo ofrecerán menos peligros.

34. Los movimientos de que se componen y constan las tretas de la común esgrima y las de la Verdadera destreza son unos mismos y tienen

27, 29

necesaria y precisamente unos principios, medios y fines, pero ellas entre sí son desiguales y tienen desiguales efectos por causa de la comunicación que de ellos se hace, cuanto lo es lo verdadero de lo contingente.

35. Enseña la destreza según filosofía para mayor perfección del diestro, cómo haya de conocer la flaqueza o fuerza que los movimientos tornan cuando se reduzcan a acto, conociendo la aparte desde donde han de tener principio para divertirlos, destruirlos o detenerlos.

36. Todo movimiento, ora sea de la parte, ora del todo, es más poderoso para la ofensa y defensa en acto que en potencia, y todos los movimientos son fuertes en sus fines excepto el violento, que cuanto más se llega a su fin, es más flaco.

37. Solo hay seis especies de compases para herir y defender, que son recto, curvo, transversal, mixto, de trepidación, y extraño. Con este se disminuye, y muchas veces se hiere con el curvo, se ataja y hiere ganando grados de perfil, con el de trepidación se difiere y hiere con libertad, con el transversal, recto y mixto se hace movimiento de conclusión, y no con ninguno de los demás.

38. En las seis especies de compases que hay, se halla una conveniente desigualdad bastante vencerse los unos a los otros, de suerte que el compás recto se opone al extraño, el transversal y el curvo. El recto es vencido con el transversal, con el mixto, con el curvo, y de trepidación y disminuyendo su alcance con el extraño. El transversal con otro de su especie con el curvo, y este con el transversal, siendo siempre el segundo, y acabándose a un tiempo, total remedio contra el primero, solo el de trepidación es libre en todo, así porque no entra dentro del círculo, como porque siempre que se da es para herida en tiempo, y después de tiempo.

39. Los medios movimientos oblicuos comenzados

28, 30

desde ángulo superior pueden vencer a los tajos y reverses verticales y horizontales, y a los mismos oblicuos contraponiéndose de forma que al revés se le contrapone el medio tajo, y al tajo, medio revés, y al medio revés, medio tajo, y al medio tajo, medio revés, con distinción que para contraponerse estos medios como está dicho, tanto es estar la espada en ángulo superior como inferior y sujeta, como no falte la agregación.

40. El movimiento natural, al que por su mayor nobleza el accidental le es inferior, suele por la poca providencia del que lo obra perder su potestad y ser vencido de él en cuanto accidente y no en cuanto a naturaleza, y lo mismo hace el violento.

41. Hay algunos movimientos que así por su naturaleza y especie, como por el lugar de dónde, por dónde, y para dónde se forman, no los comprende ni tiene sobre ellos dominio. La regla universal y si con ella se pretendiere impedirlos, además de no conseguir fin perfecto, será con peligro y no por esto pierde la dignidad que para la total defensa y ofensa le es concedido.

42. Los movimientos circulares de tajo y revés diagonal son opuestos al tajo y revés vertical, y eficazísimo remedio contra ellos ora formándose desde afuera en el extremo remoto, o en el propincuo con movimiento de conclusión siendo siempre el segundo vencedor del primero.

43. De dos distancias dos causas, y dos movimientos iguales, y de que los puntos de los tocamientos estén en una misma línea, pueden y suelen resultar desiguales efectos con una bien considerable grandeza, que en este caso es siempre el que se defiende de mayor potencia que el que quiere ofender.

29, 31

44. Para mayor perfección de las proposiciones de defensa y seguridad del diestro, particularmente en la de segunda intención, le convienen mudar en una igual y correspondiente desigualdad los centros y circunferencias, haciendo su línea diametral particular acabándose las dos acciones a un punto.

45. Conforme a la Verdadera destreza y a sus dos propios y conocidos efectos, puede el diestro defenderse y no herir, herir y defenderse, y quebrantando sus preceptos podrá cualquiera procurar herir sin defenderse, que son los propios efectos de la destreza común.

46. Mediante la desigualdad de las circunferencias causadas de la contraposición de los compases, ángulos y líneas, el diestro comprende a su contrario dentro del orbe y jurisdicción de la suya, y siéndola del contrario igual en lineal proporción, no es comprendido en ella.

47. Entonces incluirá el diestro a su contrario dentro del orbe o jurisdicción de su circunferencia, sin ser él comprendido en la contrario, cuando con más compás que un sencillo se apartare de la línea del diámetro al lado de la circunferencia de su mano derecha, y tanto más cuanto se llegare a la línea infinita del contrario que le corresponde a su vertical y siniestra.

48. Sin formar el diestro treta particular ni general, ni hacer en la espada del contrario sujeción, terminación, ni diversión, le puede reducir la potencia general de su obrar a particular, de suerte que no alterando la naturaleza de las tretas en género ni en especie, quedan los diversos puntos de tocamiento que les compete reducidos a solo uno conocido determinado y lado voluntariamente, de cuyo conocimiento proceda más seguro efecto en la defensa.

49. En las diversas especies de ángulos causados de los varios tocamientos que pueden hacer las

30, 32

líneas, está la seguridad, o peligro del diestro, y entre los dos combatientes los unos son reales, y en materia y los otros abstraídos de ella, y solo imaginados, y otros imaginados en materia, y si los unos y los otros no tuvieren correspondencia conforme a su especie, no se conseguirá su perfecto en ofensa ni defensa.

50. Siempre que concurrieren las espadas cortándose por su longitud, harán cuatro ángulos rectos, o dos obtusos, y dos agudos que valdrán por cuatro rectos, sin con estos o los obtusos se pretendiere mas que la defensa no se consiguiera, y con los agudos la defensa y herida será con toda seguridad.

51. Dondequiera que hubiere ángulo puede haber fuerza y flaqueza, y donde no lo hubiere puede haber flaqueza y fuerza considerándose esta diferencia unas veces en la parte, y otras en el todo, y en lo general si en la parte con el todo no hiciere ángulo estará fuerte la parte, y si cuando se afirmare el todo no hiciere ángulo, estará flaco y debilitará la fuerza que sus partes pudieren tener por la falta del ángulo o el hecho será agudo.

52. El ángulo obtuso in solidum [por entero, S. A., S. F. 1] es en potencia flaco y en movimiento de reducción breve, el agudo en potencia fuerte y en movimiento de reducción tardo, el recto ni tan flaco como el obtuso, ni tan fuerte como el agudo, y en el movimiento de reducción gozará las partes concedidas a su naturaleza.

53. El ángulo obtuso en las espadas en potencia es flaco, y en movimiento de reducción tardo, el agudo en potencia fortísimo y en reducción breve, y el resto en todo goza la mediocridad.

54. Tres y no más son las especies del ángulo que puede hacer un hombre en sí mismo con su brazo y cuerpo, el obtuso, el recto, y el agudo, y cada uno tiene su particular y único acto

31, 33

y hace su efecto sin poderlo dar a otro, ni tomar el ajeno. El uno impide deteniendo lo que quiere bajar, otro detiene sujetando lo que quiere subir, y el otro aparta lo que se quiere llegar, y por uno de esos tres medios se consigue la defensa.

55. Para mayor perfección del diestro y privación de la que el contrario pudiese tener en sus tretas, le conviene abrir o cerrar los ángulos que en su espada se hicieren superiores, inferiores, o iguales, y así mismo los que entre los dos cuerpos se consideraren, con que se le privará el efecto de la potencia particular y virtud del medio proporcionado.

56. El tajo y revés diagonal tienen diferente y distinta formación que las demás especies y particulares conocidos y precisos puntos donde han de ir a parar para su verdadero efecto si se quisieren obrar de primera intención y espada libre, además de la imposibilidad en razón de obrar bien obra peligro, y si de segunda y causa sujeta facilidad conveniente disposición con seguridad.

57. El tajo y revés vertical obrados de causa libre ha de constar cada uno de tres movimientos, y si es sujeta de cuatro. El alto y bajo siendo de causa libre de cuatro movimientos, y si es sujeta de seis. El medio tajo y medio revés horizontal siendo de causa libre de dos movimientos, y sujeta de cuatro. El tajo y revés diagonal siempre de cuatro. La estocada siendo de causa libre de solo un movimiento, y sujeta de cuatro, y lo que en contrario se esto se hiciere será error.

58. La herida que constare de más movimientos de los que pide su simple composición y naturaleza, no procederá de causa libre, ni se podrá obrar si no fuere en tiempo, o después de tiempo.

32, 34

59. El tajo o revés diagonal (supuesto que siempre que se forman es por necesidad) sirven para quitar el cuerpo, y sacar la espada del lugar peligroso en que se halla opresa [oprimida, apretada, lugar en que se está ejerciendo la fuerza, S. A., S. F. 2], y esto con mayor potestad que la que tiene el movimiento cero, pues aquel no tiene valor para herir y estos lo tienen para herir y sujetar, o herir descuidándose.

60. Posible y concedido le es al diestro si comenzare la treta de tajo vertical y hubiere algún inconveniente para la ejecución, acabarla en tajo diagonal y comenzando con revés vertical acabando en diagonal, continuando el círculo y haciendo movimiento de conclusión en la espada contraria.

61. Disposición y libertad ofrece la destreza para convertir los tiempos circulares en estocadas como sea perdiendo el movimiento natural totalmente su ser, y no que el violento pierda algo de su derecho como sin fundamento sea entendido hasta aquí.

62. Siempre que una treta circular se hubiere de contraponer, ha de ser precisamente con otra de especie contraria, y si fuere con su semejante no podrá tener fin ultimado (no habiendo movimiento de conclusión) respecto de la continuación que pueden tener los círculos, y por esta razón el proceso en infinito.

63. Trayendo el contrario espada y daga, puede el diestro comenzar sus proporciones por la espada superior, o inferiormente sin que la daga con el alcance de su porción lineal quite esta causa, ni impida el efecto, como no se mude la especie de los ángulos que por primero se causaren, e inferior por la daga sin que

33, 35

le sea posible (aunque toda centro respecto de la espada) sujetar con sus muchos grados de fuerza los pocos de la espada que le fuere inferior, entendiéndose lo propio con el broquel, rodela y capa.

64. Trayendo el contrario espada y rodela, ha de comenzar el diestro sus tretas con desigual postura de la conveniente al mayor alcance sin sujeción o diversión de espadas, si la contraria estuviere en la rectitud de atrás, sino solo agregación haciendo el todo y la parte concorde armonía en la desigualdad, y ha de conseguir el efecto unas veces por la parte donde no hubiere impedimento, y otros por donde lo hubiere mayor entendiéndose lo propio con el broquel y capa.

65. Trayendo el diestro espada y daga puede la espada voluntariamente perder lo que de derecho le compete, que es atajar, dándoselo a la daga cumpliendo entre las dos los dos actos de herida y defensa que a la espada le es concedido sin ayuda de nadie, y quedándose la espada con el universal atajo mediante este seguro y ayuda de los compases puede la daga herir aunque no es oficio, que siendo acompañada le pertenece.

66. Haciendo la espada los dos oficios que le pertenecen, que es herir y sujetar, puede la daga (debajo de su amparo) herir con libertad, de suerte que resulten dos heridas y un tajo en un mismo punto, acabándose estas obras en un tiempo.

67. Tres y no más son las líneas diametrales que el diestro puede hacer afirmado con su contrario. La primera es la de la circunferencia imaginada entre cuerpo y cuerpo, que es la común de los dos combatientes. La segunda apartando el brazo hacia la rectitud del lado derecho. La tercera volviendo el pie derecho hacia la

34, 36

rectitud del lado izquierdo y son bastantes a impedir los dos modos de obrar las proposiciones.

68. Si cuando el diestro comenzare las tretas no tuviere consideración a las dos líneas del diámetro superior e inferior contrarias, y no hiciere las paralelas que le correspondieren, anchas habiendo de herir por los grados del perfil, y angostas si hubiere de ser por la postura de la espada, además de no poder conseguir su intento, se verá en peligro.

69. En las líneas colaterales y diametral del diestro y su contrario para perfección de la obra, ha de haber en la conveniente y precisa desigualdad una igual correspondencia con los puntos del tocamiento, donde para el fin perfecto de la treta se ha de encaminar la espada. Y lo que fuera de esto se hiciere, será error.

70. Tres son las diferencias del acometimiento que usa y puede usar el diestro las dos voluntarias, y la otra forzosa y por necesidad. La primera cuando está la espada contraria fuera de término, como la treta del llamar y sus semejantes, pero no será al rostro. La segunda cuando está en término para sacarla de él mediante la línea diagonal. La tercera cuando halla su espada sujeta para sacarla de aquel peligro, y esto comenzando en recto, liga con movimiento circular, y acabando en recto y ángulo superior sobre la espada.

71. Toda herida que se formare mediante acometimiento, aunque sea de causa libre, constará de más movimientos de los que su simple composición pidiere. Y si de parte del contrario hubiere desvío o sujeción, la estocada constará de más movimientos que si fuere de causa sujeta, y lo propio el revés y el tajo y obra alguna que conste de ocho movimientos.

72. Posible es en destreza que cualquier acometimiento

35, 37

teniendo aquellas partes que conviene poder formar herida, pero imposible que sea sin perder el acometimiento totalmente su ser, de suerte que un tajo se podrá convertir en revés, un revés en tajo, y ambos en estocada, y esta en cualquiera de ellos, pero es necesario que se pierdan y corrompan las unas formas para que se engendren las otras, y también es imposible que la herida sea de la misma especie del acometimiento así que precedan esos movimientos diferentes y contrarios.

73. Por uno de cuatro modos, y no más, puede impedir una herida de cualquier género y especie, y de cualquier ara que sea, disminuyendo, divirtiendo, deteniendo y sujetando, de estos los dos son contingentes y los otros eficaces y necesarios el uno para si estuviere la espada sujeta y el otro para sujetar la contraria.

74. La obra de mayor grandeza y perfección que el diestro puede hacer, así para el reparo perfecto, como para el desvío, o sujeción de la espada contraria, es menester la mano para sujetarla o quitarla, o para deter [detener] el movimiento, desistirlo, o destruirlo, y es tanta su potestad que no se le priva lo que está reducido, o se reduce a

acto sino lo que está en potencia cosa que no le es concedido a la daga, broquel, rodela ni capa.

75. En la disposición de la mano (teniendo conocimiento del medio y los dos extremos en que puede ponerse, y verdadera noticia del lugar propio, o por donde se forman las tretas) se conoce infaliblemente lo que el contrario quiere o puede obrar, y no será otro el efecto que conforme la disposición de esta causa, ora sea teniendo la espada libre, o sujeta en término o fuera de él.

36, 38

76. En los ojos del contrario hacen exterior asiento, de suerte que hacen un conocido y cierto registro las determinaciones de su ánimo, de suerte que se ve en ellos el lugar que el entendimiento y voluntad el fin en que la herida haya de ser ejecutada y mediante este conocimiento previene el diestro la defensa aún antes que el movimiento con que se había de herir se reduzca a acto.

77. En uno de cinco lugares y no en más puede estar la espada fuera de término en las rectitudes, alta, baja, la de un lado y otro y sus intermedias, y en la de atrás, y enseña la destreza reducirla a término con uno de los movimientos mixtos que tenga correspondencia con la figura en que entonces se hallare, siendo unas veces de la misma especie de la que obra el contrario, y otras contrarias, de suerte que si del todo no estuviere detrás en las espaldas comenzará y acabará el diestro su intento mediante lo Universal, o alguna de las cuatro generales.

78. Obrando científicamente el diestro puede (y alguna vez le obliga a la disposición que le da el contrario) que no mudando la especie de las tretas ni el lugar propio de su formación, mude el punto donde se ejecutan, llevando el cuerpo a la contraria parte que pide su naturaleza simple, perdiendo las formas que el contrario le causa con el movimiento mixto, y habiendo de acabar la treta por la postura de la espada, la acaba por el perfil del cuerpo y pidiendo su simple composición el lugar del perfil la acaba por la espada, y conviene esta alternación para su defensa y le da libertad de hacerla con movimiento de conclusión.

79. Al diestro le es preciso en destreza para el perfecto fin de su intento, que en los movimientos con que lo ha de conseguir unas veces siga el todo a su parte, y otras la parte al todo, y otras que el

37, 39

todo vaya por una parte y la parte por otra, y otras que no sean menester para la herida mover parte ni todo con movimiento vehemente ni accidental.

80. Mediante alguna de las rectitudes que les pertenece al brazo y al pie, moviéndose en una concorde desigualdad sobre el centro propio y circunferencia propia del ángulo moderado, se vencen los movimientos que hacen el cuerpo y brazo del contrario, ora sea obrado particular, general, o universalmente quitándole los medios proporcionados que procura elegir así para las heridas de la postura de la espada, como para las del perfil del cuerpo, y es esto bastante a conseguir el fin de diversión y medio de privación común y cual vez el de privación particular.

81. En la prosecución de la batalla puede por el incierto efecto de una treta, o por haberla comenzado primero el contrario, quedar la espada del diestro en angosto lugar peligroso del cual habiéndola de sacar, ha de ser por uno de ocho modos que todos se

vienen a incluir en gozar del medio proporcionado apropiado, y el transferido mediante el movimiento cero y el de conclusión, o diversión habiendo de ser este último obrado con la virtud del tacto.

82. Los menores grados de fuerza de la espada del diestro, ayudados con los compases y desigualdad de postura, con particular circunferencia se oponen a los mayores de la del contrario, ora inferior o superiormente, y no los puede sujetar aunque su postura sea en el más fuerte ángulo de lo que se pueden obrar.

83. Puede y le es concedido al diestro para defensa de un solo acto del contrario, y no para los que estuvieren en potencia al movimiento de que se compusiere, divertirlo en parte, o destruirlo

38, 40

en todo con otro movimiento de su especie, no obstante la común regla que un contrario se haya de destruir con otro, y puede hacer esto con las tales distancias que pueda ser sir herir e hiriendo si el caso lo pidiere.

84. La común opinión de que la treta se deshace por donde se hace, tiene excepción para mayor hacimiento [para hacerse a menudo] y grandeza, y así mismo la tiene en la contrariedad. La primera que el tajo y revés diagonal no se pueden deshacer con otros de su especie, sino que al tajo se le ha de contraponer el revés vertical, y al revés el tajo, y no es posible lo contrario. La segunda que en el altibajo la estocada de puño, el tajo y revés rompido [roto] no solo no se deshacen con los mismos, pero ni con otros de ninguna especie, porque para su defensa parte de ello requiere sujeción, y parte el afirmar en la mejor y más larga postura.

85. El reparo perfecto ha de nacer de la herida, pero no es preciso que sea de su misma especie, caso que hay texto que lo afirma, y por aforismos, pues permite la destreza que además de poderse formar tajo contra tajo, revés contra revés, revés contra tajo, y tajo contra revés, y revés y tajo contra estocada, medio revés contra medio tajo, y medio tajo contra medio revés, y esta potencia está fundada en la contrariedad de los principios de los movimientos y contraposición de los ángulos.

86. La herida de estocada, y movimiento accidental que la engendra, así en la espada como en el montante, pica y alabarda, ha de ser una y uno mismo, y ha de tener necesariamente un principio, medio y fin, y el tajo y revés en la espada, montante y alabarda, han de guardar una misma igualdad en cuanto no alterar los lugares de su formación, y fin de su ejecución

39, 41

según fuere su especie, aunque en la mayor cantidad se halle la diferencia en ser mayores o menores los círculos.

87. Hay en la destreza (en cuanto a los que obran sus proposiciones) cinco fines a los que podemos llamar causas primeras de la intención, y elección mala o buena del diestro. El primero de privación y se divide en particular y absoluta. El segundo de terminación. El tercero de diversión. El cuarto de detención que se divide en privada potencia, y potencia libre. El quinto y último contingente, o casual, este y el de la potencia libre se atribuyen a la ignorancia, y temeridad.

88. A la espada sola le es concedido formar las tretas de tajo, revés y sus especies, y la estocada con sus diferencias, y hacer reparo, sujeción, diversión, y desvío a las mismas

sin ayuda de la daga, broquel, rodela ni capa, y si alguna le dan es la que ella voluntariamente les concede, de suerte que ni le es forzoso ni rigurosamente necesario.

89. Ninguna de las especies de movimiento tiene ni puede tener más de un acto, el cual con los demás ha de ser contrario o diferente, ni la treta ora en género, o en especie, más de un golpe y en solo una parte. Contra lo primero no hay posibilidad, y si en lo segundo se buscare, no será sin notable riesgo.

90. Siempre se hará más fácil efecto y pondrá conveniente remedio con la ejecución voluntaria contra los movimientos que sufrieren mixto, como no se hagan fuera de término y tanto más cuanto se siguiere su propia naturaleza, ayudando a perfeccionar su acto, y al que no sufriere mixto, con el de natural más que con otro.

91. Todas las tretas que comenzare el diestro de

40, 42

primera, o segunda intención circulares, o rectas por la postura de la espada, o grados de perfil, ha de ser precisamente tratado con la espada con esta distinción, que para las primeras se ha de proceder por la espada, y en las de perfil con ella.

92. En los aspectos de oposición, contraposición, igualdad, desigualdad, y contrario aspecto con que se miran los combatientes para la ejecución de las tretas, consiste la perfección de ellas, y sin esta consideración, no habrá seguridad.

93. Tres y no más son las especies del tajo y revés, y tienen sus nombres, según por la línea que bajan en la que se ejecutan, que son vertical, diagonal, y horizontal, en que se incluyen el medio tajo, y medio revés, y ni el agente puede hacer más, ni por más partes, ni el objeto podrá recibir por más.

94. Una misma treta no puede servir para todas las armas, ni con todas las armas se puede hacer una misma treta, antes a cada una le compete aquella que tiene más proporción con su largura y disposición.

95. Entre dos combatientes, si fueren de cuerpos desiguales, o lo fueren las armas, no podrá haber medio de proporción en un mismo tiempo, antes la elección de uno será total privación para el otro, y en el compás que hubiere de preceder a la treta que se hiciere, ha de haber la misma proporción, siendo siempre largo con el arma corta, y corto con el arma larga, y en lo contrario habrá error.

96. La destreza Verdadera, y las tretas que por sus principios se obraron, ni es requisito necesario presteza grande, ni gran fuerza, ni estas dos bastarán a impedir las si el puntual medio proporcionado estuviere elegido, y así mismo para impedir que no se elija.

97. A las tretas por la postura de la espada de primera, o segunda intención, solo les pertenece para puntos de su ejecución la línea colateral derecha,

41, 43

la vertical y la de la espalda, y en solo estas será ejecutadas, y no en otras.

98. Las tretas del perfil del cuerpo les pertenece por precisos puntos donde se ejecuten las líneas diametral colateral y vertical izquierda, la intermedia y la de la espalda que común a ambas.

99. En los extremos de las distancias proporcionadas de entre los dos combatientes están constituidos los medios proporcionados de las heridas, así rectas como circulares, de primera, o segunda intención, si se buscaren en el medio, será extremo de notorio peligro.

100. La regla de atajo al que decimos universal, en que se conoce supremo poder contra el tajo, revés, y estocada, supuesto que no tiene especies, tiene en el obrarse cuanto a las distancias tres diferencias. La una para solo la defensa, como de privación común. La otra con medio de privación particular, y disposición para herir en caso de que convenga con una herida. Y la tercera y última con movimiento de conclusión y absoluta potestad de poder herir con todas las heridas de la exulta [alegre, Maestro Marcelino Miguel] corrupción de las primeras formas, dirección de los puntos propincuos, retención, y sujeción de la causa instrumental, privación de nuevos actos, y conclusión absoluta del concepto intencional del diestro.

AFORISMOS

Resoluciones y sentencias breves de esta ciencia

Loable costumbre bien digna de admiración fue la de aquellos que en los primeros siglos pudieron pagar tempranas primicias del saber, como desazonado [recién cogido, fresco] fruto cogido en los cultos y felicísimos campos de su entendimiento y cuyas obras miran los doctos con admiración y tratan con reverencial decoro, cuando escribían ciencias, o arte de quien alguna de sus partes se había de reducir a la práctica, para que sus profesores pudieren con mayor facilidad tener particular noticia del todo de un acierto en una parte de hacer unas abstracciones de lo sustancial de la doctrina en quien estuviere el alma de ella, y pudiese la memoria ofrecerla con mayor prontitud, que llamaron aforismos porque en definición quiso Camado Fesnero o que fuere una distinta explicación de las cosas, o tradición sumaria de muchas.

Galeno, que también como Hipócrates usó de ellos, les dijo género de doctrina que en breves palabras define la propiedad de las cosas, y Eustacio más concisamente dicho y sentencioso, y de todas venimos a inferir que el Aforismo es una junta, y suma de verdades, lecciones sucintas y precepto magistral de la ciencia, y para que la nuestra y sus aficionados no les faltase este necesario requisito, y salga la obra tan perfecta en cuanto a lo posible de mi humilde capacidad imitando a los primeros, hice particular tratado de su doctrina aforística de quien siguiendo la brevedad comentada se sacaron estos cincuenta aforismos tan sustanciales, y de tan grande entidad, que toda la sentencia de cada uno, y en cada una de las palabras de su todo tiene tan sumo rigor, que son los dos de los de tabla que dijo otro filósofo había entre la vida, y la muerte cualquiera de las verdades, y los radicales fundamentos suyos

43, 45

permaneciera sin limitada asignación de término, y contra ellas ni bien determinara el entendimiento, ni cuerdaamente querrá la voluntad en la pureza simplicidad de lo que cada uno afirma y resuelve se hallará siempre su mayor acierto, y este será menos cuantos fueren, mas los sentidos que se les atribuyere, porque cada uno es un punto, que para acertar a él hay un solo camino, y muchos para errarle absténganse en los puntos y glosas los que de mí presumidos quieren que no sea otro el pensamiento del que es inicio que el discurso que se ofrece el primer antojo de su imaginación; pues si el aforismo, como ya hemos dicho, es el alma sustancial de la ciencia, no menos que con la noticia y conocimiento de toda ella se podrá hacer verdadero juicio y acertada determinación.

1. La vida amable, el enemigo, hombre fuerte ordinario, el peligro natural, la defensa, la ciencia para conseguir la infalible, su estudio forzoso, y el ejercicio necesario conviene al que hubiere de ser diestro no ignorar la técnica para que en la práctica puedan obrar el cuerpo, el brazo, la mano, y los instrumentos, lo conveniente a su perfección.
2. Aquel que en la persecución de la treta y batalla se defendiere sin herir pudiendo o queriendo, o poder cumplir con la mayor perfección de la Verdadera y cristiana destreza

si conviniendo herir, fuere quedando defendido, no tiene más que dar la ciencia, si hiriendo quedare herido, ni procederá como diestro, ni como hombre racional.

3. No se haga en la destreza ninguna otra cosa resistiendo pudiendo hacerse ayudando que el mayor al menor el menor al mayor, el más flaco al más fuerte y

44, 46

el fuerte al flaco le es más fácil ayudar que resistir. El que entendiere y guardare esta doctrina prevaleciera contra los movimientos de su contrario que sufrieren mixto y el tajo universal queda acertado en todo.

4. Siempre que el diestro se afirmare para con solo la postura hacer defensa o cuando hiriere desde el extremo remoto, ponga el cuerpo detrás de su brazo y espada tal que desde la punta a el hombro izquierdo, le competa la definición de la línea recta si en [Maestro Marcelino Miguel] este estado se conservare y fuere correspondiendo a el lugar en que el contrario se pusiere, no podrá ser herido, si contra este principio fuere su ofensa solícita.

5. El medio de proporción de armas iguales y de desiguales el que eligiere la más corta, será el seguro de los dos combatientes el proporcionado, defensa del que lo eligiere, y ofensa de su contrario. No se pervierta el arte que le dejará en el mayor peligro.

6. La distancia por no apelar como no apela sobre mayor, o menor, no presupone medio de proporción ni proporcionado, pero cualquiera de estos, dice distancia proporcionada con los actos que a cada uno le pertenece, si solo se tratare de la defensa sin ninguno de estos se hallará. Si se hubiere de ejecutar alguna treta ambos son preciosos (que la corrupción del uno es causa de la generación del otro) y sin ellos es imposible.

7. Si afirmado el diestro sobre ángulo recto, y teniendo de cuerpo brazo quisiere alcanzar a herir a su contrario, ocupando toda la línea del diámetro superior, lo podrá sin ser alcanzado de él aunque su espada quede libre con ángulo obtuso, o agudo, no lo haga aunque pueda, porque

45, 47

sin acortar su espada ni alargarse la contraria será herido aunque hiera, y habrá caso en que sea sin que la pueda alcanzar.

8. Si el contrario se afirmare en postura de ángulo recto correspondiente a la línea del diámetro común, dará disposición para las tretas de primera y segunda intención por la postura de la espada y grados de perfil. Si en otra cualquiera de las rectitudes restringiera esta potencia en todo para las de segunda, si se hicieren las de primera, será con notorio peligro.

9. Descubriendo el diestro con los rayos visuales punto o ángulo en el cuerpo contrario donde pueda ser herido, y no de mayor magnitud que la de su espada, conseguiría el fruto sea mediante sujeción o grados de perfil. Si fuere de mayor porción y la supliere con extremo de cuerpo, si alcanzare será alcanzado, y podrá ser alcanzado sin alcanzar, aunque las armas y cuerpos sean iguales.

10. Cuando se eligiere algún medio y no tuviere más que un acto y fuere el dispositivo, se tenga por común distancia para ofender y ser ofendido. Si fuere solo el privativo será igual la defensa, si tuviere el dispositivo y privativo será medio proporcionado, y si además de esto tuviere el de sujeción, no puede dar más el arte.

11. El Punto de tocamiento para la herida que se hubiere de ejecutar en el contrario, sea en la línea de las que en él se consideraren que más breve y rectamente correspondiere al brazo derecho de la gente. Ahora habiendo sujeción de espada, desigualdad en los grados de perfil disminuyendo, o divirtiendo, por cualquiera de los lados, si dejando esto se buscare otro, no siendo con movimiento de conclusión, imposible es la segunda.

46, 48

12. Para hacer sujeción, o privación en el contrario y su espada sin disposición de herirle, permisión concede el arte, y estos dos son eficaces medios para la defensa del diestro. Pero la disposición sin privación y sujeción totalmente le prohíbe que use de lo uno y no contravenga a lo otro el que quisiere buenos sucesos.

13. Si una línea recta considerada en sí misma sin tocamiento en otra, mudando sus especies, se le hiciere que haga ángulos, alcanzará menos que cuando era solo línea, y siendo ángulo le hiciere línea recta alcanzará más que cuando era ángulo, aprecie el diestro esta doctrina, y use de ella dándoles a los extremos propincuo y remoto lo que les pertenece, será suya la victoria.

14. A la línea de espada y brazo que siendo recta hirieren, que sea curva se le quitará su mayor alcance, y siendo curva se redujere a recta tendrá el mayor alcance contra el que hiciere el primero, y para el extremo remoto este es su remedio. Use el diestro con fiadamente de él, pues el arco que aplica sus extremidades a la cuerda siempre es de mayor cantidad.

15. Permisión concede la ciencia para que en los movimientos circulares de tajo y revés considerados en su género puedan mudarse los puntos de su ejecución o tocamiento, pero no el lugar propio de su formación según que a cada uno le pertenece. Use con libertad de lo uno y no se tome para lo otro que además de ser imposible, ofrecerá notorio peligro.

16. Para las tretas de primera o segunda intención por la postura de la espada, o jurisdicción del brazo, se puede usar del extremo propincuo o remoto, que en cualquiera puede haber medio proporcionado para ellas en la de los grados del perfil, de solo el remoto se use el que en este término se acertare, mas

47, 49

no espere defensa.

17. Cuando hiciere el diestro alguna treta por la postura de la espada y de los ángulos interiores entre él y su contrario le fuere el suyo más propincuo, le herirá quedando defendido y su espada sujeta, y todo al contrario porque caerá su agente flaco sobre resistente fuerte y no hará sino padecerá.

18. Si la común sección de las espadas distare igualmente (por ser en su mitad de los dos combatientes) resultará privación igual entre ellos, el primero que moviere para herir será herido, o guarde el diestro a que mueva el contrario, o hiciere el ángulo o busque grados de perfil con que ofendiendo quedará defendido.

19. El que desde la común sección de las espadas echa en el medio de su longitud, hiciere movimiento de aumento sin ganar grados de perfil apartará la parte de su todo, y en todo tendrá flaqueza dando disposición para ser herido. Si fuere de disminución la juntará donde tenga más fuerza y podrá cerrar y ocupar el ángulo con movimiento de conclusión. Elija el diestro como tal, y tendrá buen suceso.

20. Entre las líneas del diestro y su contrario haya tal desigualdad que jamás se forme paralelogramo, porque obra perdido el buen perfil y se pondrá de cuadrado, mas si su colateral o vertical derecha mirare en razón de la línea recta, conforme a su definición, cualquiera de sus colaterales, verticales, o diametral, y la colateral o vertical izquierda a la suya derecha para el movimiento de conclusión, obrará perfectamente.

21. Para las tretas de segunda intención que siempre se ejecutan mediante los movimientos de la espada, o cuerpo, o ambas cosas juntas del contrario será lugar más seguro el que dejare su cuerpo

48, 50

o espada, que otro alguno en que hasta allí hubiere estado el diestro. La perfección de la obra está en el rigor de esta doctrina y queda ¿evitado? el tajo y movimiento de conclusión.

22. Si quebrantando la proporción, dejase el diestro la espada del contrario libre, y se representare a él de cuadrado, le dará potencia general para todas las tretas. Si se afirmare de perfil se le dará particular y alcance en solo un punto, pero si le sujetare la espada o agregase la suya a ella los movimientos que hiciere les serán de mayor daño, si se valiere de la cuerda contra el arco y usare de la diversión.

23. La herida recta que se formare mediante acometimiento no se ejecute en aquella línea donde se acometiere, que resultarán efectos iguales en las heridas y aún podrá su autor ser herido, sin herir en los tajos o reveses haciendo continuación o duplicación del círculo se podrá que el arte lo concede y para en lo primero el movimiento de conclusión exceptúan de esta regla.

24. Si teniendo el diestro sujeta la espada contraria la quisiere divertir, y estando la suya inferior la quisiere ~~sujeta~~ divertir, errará en todo porque solo podrá sujetar cuando le pudieren divertir, y divertir cuando le pudieren sujetar. Haciendo lo contrario los efectos serán contra él.

25. Importando a la defensa del diestro hacer detención en la espada contraria con la suya, o la mano que es lo menos dañino y más seguro, mire que le pertenece el ángulo obtuso si sujetaren al ángulo agudo, si terminación al recto a ninguno se le prive su acto porque no se conseguirá buen efecto.

49, 51

26. El movimiento que por su naturaleza y por el lugar de dónde y por dónde se formase no pudiere ser corrompido, detenido, divertido, ni destruido con otro de su especie diferente, o contraria, no le altere al diestro porque será imposibilitando de constituir herida. Contra el que pudiere algunos de estos cuatro principios ponga cuidado que podrá herir, o será preparativo para ello.

27. Procediendo el diestro con su contrario en razón de concordancia podrá ayudar al movimiento que hiciere con otro de su especie, y con cualquier parte de su espada en cualquiera de la contraria sin tener respecto a que sea fuerte o flaca, pero si lo quisiere resistir no lo podrá si no fuere con resistente fuerte en agente flaco. En lo más fácil está el mayor seguro, el que lo deseare use de esta doctrina.

28. Las tretas del tajo y revés diagonal y demiciente no se intente deshacerlas con otras de su especie, porque no es de la posibilidad del arte si el contrario la formare desde

adentro, solo el movimiento de conclusión es su ¿cénit?, si desde afuera el atajo universal o ángulo recto. Guarde esta doctrina el que quisiere obrar con perfección.

29. Dejando el diestro elegir medio proporcionado para el movimiento de conclusión, no quiera quitando con el atajo que hallara más que dificultad, si abriere el ángulo interior del contrario mudando su especie de agudo en obtuso y cerrare el que le correspondiere a él hasta hacerlo agudo, transferirse el número y será suya la acción y si hiciere todos los ángulos rectos, y la común sección ambos quedarán defendidos.

30. Habiéndose de poner atajo en la espada del contrario (estando ella en potencia) para no

50, 52

ofender y quedar defendido, y para quedar defendido, y ofender, comenzare desde la estancia del número de privación común si hubiere de ser desde la instancia del particular aguárdese que estén en acto. No se quebrante este precepto, que en la breve distancia se hallará el peligro.

31. Todo ángulo superior en las espadas es por naturaleza fuerte y por accidente flaco. El inferior flaco, y por accidente fuerte se valga el diestro en uno y otro término del movimiento de disminución, que causa fuerza, y la tendrá para sujetar y para resistir, si estuviere sujeto quedará sin defensa no guardando este documento, dándole a su contrario disposición de herir y quedar defendido.

32. Si el contrario de desproporcionada distancia formare movimiento accidental, oblicuo, o natural, no se descuide el diestro y para su remedio divierta, sujete, o haga conclusión, que son con los que se sujetan las heridas. Si quebrantando esta distancia hiciere movimiento para herir con tajo o revés aquí en algunos llaman accidente el atajo lo destruye, otro cualquiera no le turbe, que no podrá herir aunque infinitamente proceda.

33. Cuando para la herida o disposición de la parte siguiere a su todo será acto de necesidad y el movimiento y compás no de causa y potencia libre, o habrá procedido común distancia cuando el todo siguiere a su parte más será agente que paciente aunque la espada esté sujeta. Y si cada uno fuere a diferente fin, gozaría de más o menos perfección conforme a los lugares. Y al acabar las acciones a un tiempo se aprecie esta doctrina, que su importancia lo merece.

34. Si habiendo elegido el diestro medio proporcionado para herida de segunda intención,

51, 53

por la postura de espada o grados de perfil, el contrario moviere solo la parte, la parte bastará para ofenderle y quedar defendido mediante el desvío, o sujeción. Pero si moviere la parte y el todo por cualquiera de los lados, con el todo y la parte ha de hacer la defensa, ofendiéndole, ocupándole el lugar que dejare su espada, o cuerpo. Si esto no pudiese muévase sobre su propio centro valiéndose del ángulo recto, si la distancia fuere capaz faltando esta de la diversión, sujeción o atajo y consiguiera su intento.

35. Habiendo de herir al contrario antes de tiempo, o en tiempo, no se le aguarde a que su ángulo recto superior logre línea en la rectitud alta. Si hubiere de ser después de tiempo no se podrá hasta que aquella línea se haga ángulo, que no se conseguirá efecto en el herir y defender.

36. Todos los movimientos que el contrario hiciere cuanto más se fueren apartando del medio y llegando a su fin y la espada a la extremidad de las rectitudes de arriba, abajo, a un lado y otro y otras más se apartara del cuerpo que tuviere por objeto, y del punto donde hubiere de alcanzar solo el movimiento accidental y el de reducción tiene en su fin el alcance y ejecución de herida. No altere ninguno a los primeros, pero cuídese de los segundos y aplíquese conveniente remiso según el arte.

37. Si contra el tajo o revés que formare el contrario se le quiere herir con otro de su especie y ello duplicare con la misma, por serlo se podrá proceder en infinito sin última resolución de ninguno, no haciendo movimiento de conclusión. Pero si contra el tajo se le formare revés, y al revés tajo, y a cualquiera de estos estocada unas veces en tiempo y otras

52, 54

después de él, la segunda acción vencerá a la primera en las Heridas rectas por la postura de la espada. Tiene excepción esta regla que cada una se puede quitar con otra su semejante, acabándose las acciones a un tiempo.

38. De la recta que en el principio, en el medio, o en el fin de sus movimientos por la naturaleza de su composición, y por el lugar de dónde, por dónde, y para dónde se formare, no estuviere sujeta a la regla de atajo o al movimiento de conclusión ni al de hacerla con otra de su especie o contraria, no se ¿inquebre? el diestro que ni se podrá ejecutar en alguna de las líneas, en que tienen punto de tocamiento las heridas, ni el ángulo recto lo dejará sin defensa, si de él se quisiere y supiere valer.

39. Todas las heridas así rectas como circulares es forzoso que estén unidas al desvío, o reparo, pero no el desvío y reparo a la herida. El que supiere esta ciencia unas veces irá para desviar y otra desviará, o reparará para herir, que en los medios de privación particular y común se halla esta posibilidad.

40. Estando la espada del contrario en ángulo recto, y línea del diámetro común o poco distante de él o en la rectitud de otras, podrá el diestro proceder por ella o con ella para los grados del perfil, si en otra de las rectitudes busque el perfil con ella o haciendo agregación. En la semancia [semántica, Maestro Marcelino Miguel] de este precepto está la total perfección de la parte práctica de esta ciencia, y la defensa de su profesor.

41. Siendo la espada del diestro más larga que la de su contrario, la circunferencia entre ambos no será común, antes cada una se hará conforme a su magnitud, ni será uno el centro,

53, 55

ni igual al semidiámetro [Maestro Marcelino Miguel] para las tretas de la postura de la espada, no hay diferencia a la corta. Si hiciere las del perfil desde el primer compás haga mayor circunferencia que la que hiciere si fuere igual e hiciera sin ser alcanzado, si fuere por la otra quebrantará el ángulo recto, y podrá ser herido por la línea hipotenusa que entonces se considerará.

42. Si con acto permanente se le quisiere herir al contrario con ángulo instantáneo y que el deshacerse sea con movimiento violento, quitará la herida subiendo la espada que fuere a herir al ángulo obtuso, y si el deshacerse fuere con natural sin quitarla, o quitándola, herirá con alguna especie de tajo, o con estocada se haga herida instantánea

en ángulo que le fuere y con el permanente, o instantáneo, no se pretenda lo contrario, que la dificultad es igual al peligro.

43. En las tretas de segunda intención por los grados del perfil que contrario hiriere al punto eligiere el medio proporcionado, o si en la ejecución se tardare podrá quitárselo el diestro o para solo quitárselo, o para transferírselo, así cerrando o abriendo los ángulos oponiéndose en alguna de las generales en la de primera intención por la postura de la espada, se le quite antes que lo acabe de elegir porque en estas elecciones y ejecución es en un mismo tiempo.

44. Cuando se hiciere alguna treta de segunda intención por la postura de la espada o grados de perfil, cuyo efecto viene de resultar del movimiento del contrario, no se le quite la total disposición de poderlo hacer que no se conseguirá ningún efecto, ni se le dé más de un ¿paseo? [Maestro Marcelino Miguel] donde a su parecer la pueda dirigir según potencia ordinaria, y asista allí el cuidado del movimiento remiso. Si fuere de primera intención

54, 56

ni se aguarde lo uno, ni se le dé el otro que es acto de la voluntad, que ni da disposición, ni en la ejecución se dilata.

45. No podrá estar el diestro con su contrario en igualdad de contrarios aspectos sea en el lado derecho, o formando tajo diagonal, o revés vertical, sea estocada ságita, en la vertical derecha o por la jurisdicción del brazo o espada, sea en el lado izquierdo con revés diagonal. Si no fuera de segunda intención, no se intente por primera, que ni el arte lo concede, ni el peligro perdonará al daño.

46. Aunque la espada esté inferior y sujeta con el atajo, si por llegar a herir tuviere que andar menos semicírculo que la superior llegará primero que ella, no obstante los cuatro movimientos que le son presos por causa de la sujeción. Si mudare la especie de los ángulos entonces se podrán hacer iguales y obra en la espada sujeta mayor porción sobre la que hacer la consistencia o agregación, de que resultará la defensa. Sin la observación de esta doctrina, no se conseguirá.

47. Si con menos distancia que la conveniente para alcanzar el brazo izquierdo hacer movimiento de conclusión se cortaren las espadas en ángulos rectos, el primero de los combatientes que moviere para herir será herido con el movimiento mixto, o la cuerda contra el arco, según de donde moviere si el del inferior fue certero [Maestro Marcelino Miguel] para salir de aquella, opresión y elegir medio proporcionado, o lo elegirá mediante el compás y movimiento de disminución siendo el atajo por de dentro y de aumento, o fuere por de fuera, y siempre de aumento, el que estuviere superior se librará del peligro.

48. Cuando la común sección de las espadas se fuera

55, 57

aproximando a ser sección común de los combatientes, sin llegar a hacerlo tanto más obrarán sujetando la superior, si fuere junto a la guarnición fácilmente será vencido el agente flaco con el resistente fuerte, si junto a la punta no tendrá la inferior fuerza resistente para recibir la operante, se huyan los extremos que en este caso en solo el medio está la perfección y defensa.

49. Las heridas antes y después de tiempo por la postura de la espada o grados de perfil se podrán ejecutar con acto instantáneo o permanente, según que el diestro quisiere las del tiempo, y en plano inferior será con el instantáneo y para la seguridad se busque el medio de proporción. No exceda contra lo que tiene dispuesto el arte el que quisiere acertar.

50. Para conocer de dónde, por dónde y adónde puede dirigir el contrario la herida se determine la potencia general con la particular disposición del ¿orienir? para saber qué treta formará, según ordenada potencia se termine la causa instrumental. Si fuere por de dentro formará tajo diagonal, revés vertical, medio tajo, y estocada. Si por de fuera medio revés, estocada, y tajo vertical, y siempre dirigirá las acciones a la parte contraria de la terminación, sin serle posible otra cosa ni lo contrario si el movimiento de conclusión no precede.

BIBLIOGRAFÍA

PACHECO DE NARVÁEZ, Luis (atribuido, s. XVII). *Principios Geométricos, Conclusiones y Formas de Saber de la Verdadera Destreza de las Armas*.

Ejemplar que se encuentra en la Biblioteca Nacional de España, fechado en el siglo XVII y atribuido a don Luis Pacheco de Narváez, utilizado como base para realizar la transcripción: <https://bne.digital.bne.es/bd/es/viewer?id=1bb9dec7-8b07-41d8-8f4e-4133236365b0&page=4>

S. A. (S. F., 1). *In solidum*. Real Academia Española. Diccionario de la Lengua Española. Recuperado el 24/02/2026 de <https://dle.rae.es/in%20solidum>

S. A. (S. F., 2). *Opresar*. Real Academia Española. Diccionario de la Lengua Española. Recuperado el 24/02/2026 de <https://dle.rae.es/opresar>